



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 106

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 98

celebrada el martes 22 de septiembre de 2009

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	7
Toma en consideración de Propositiones de Ley:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera y Sra. Fernández), por la cual se modifica el Estatuto del trabajo autónomo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 179-1, de 17 de abril de 2009. (Número de expediente 122/000158.)	7
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas de ayuda a las familias para la adquisición de una vivienda habitual. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 171-1, de 3 de abril de 2009. (Número de expediente 122/000148.)	12
Propositiones no de Ley:	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal y la corrupción. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 62, de 5 de septiembre de 2008. (Número de expediente 162/000180.)	18

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre medios de las oficinas consulares existentes en la República de Venezuela, así como creación de dos nuevos consulados en las ciudades de Barquisimeto y Puerto de la Cruz. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 10, de 7 de mayo de 2008. (Número de expediente 162/000021.)	22
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la seguridad de la flota pesquera atunera de bandera española en las aguas internacionales del océano Índico frente al ataque de los piratas que actúan en dicha zona. (Número de expediente 173/000087.)	25
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera), sobre la posición del Gobierno en cuanto a la situación de los aeropuertos gallegos y sus perspectivas de futuro, en particular en lo referente a la gestión de los mismos, en el marco de la reforma del modelo de gestión aeroportuaria. (Número de expediente 173/000088.)	29
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre una política integral de la prostitución. (Número de expediente 173/000089.)	33
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de la innovación y la necesidad de darle un mayor impulso mediante políticas transversales. (Número de expediente 173/000090.)	37
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia fiscal. (Número de expediente 173/000091.)	41
Declaración institucional	44
Toma en consideración de Propositiones de Ley. (Votación.)	45
Propositiones no de Ley. (Votación.)	45
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.)	46
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:	
— Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Reino de España relativo al uso por las Naciones Unidas de locales en el Reino de España para la prestación de apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz y operaciones conexas de las Naciones Unidas, hecho en Madrid el 28 de enero de 2009. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 147, de 5 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000094.)	47
— Canje de notas, hecho en Madrid los días 8 de agosto de 2008 y 9 de marzo de 2009, constitutivo de Acuerdo por el que se enmienda el Tratado de extradición entre el Reino de España y la República del Perú de 28 de junio de 1989. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 148, de 5 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000095.)	47
— Convenio civil sobre corrupción (Convenio número 174 del Consejo de Europa), hecho en Estrasburgo el 4 de noviembre de 1999, así como Declaración que formulará España. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 149, de 5 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000096.)	48
— Convenio transaccional entre el Reino de España y el Principado de Andorra para la cesión del edificio y otros bienes de «Radio Andorra», hecho en Madrid el 5 de febrero de 2009. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 151, de 15 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000097.)	48
— Convenio entre el Reino de España y la República de Serbia para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y protocolo, hecho en Madrid el 9 de marzo de 2009. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 152, de 15 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000098.)	48

	Página
— Convenio entre el Reino de España y la República de Turquía en materia de cooperación en la lucha contra la delincuencia, hecho en Estambul el 5 de abril de 2009. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 153, de 15 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000099.)	48
— Acuerdo entre el Reino de España y la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA) relativo al estatuto de la IATA en España, hecho en Madrid el 5 de mayo de 2009. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 155, de 19 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000100.)	48
— Acuerdo marco entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación sanitaria transfronteriza y su acuerdo administrativo relativo a las modalidades de aplicación, hecho en Zamora el 22 de enero de 2009. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 156, de 19 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000101.)	48
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Eslovaca para la protección mutua de información clasificada, hecho en Bratislava el 20 de enero de 2009. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 157, de 19 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000102.)	48

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página		Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	7		
	Página	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas de ayuda a las familias para la adquisición de una vivienda habitual ..	12
Toma en consideración de Propositiones de Ley	7	<i>Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Madrazo Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
	Página	<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Santamaría i Mateo, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera y Sra. Fernández), por la cual se modifica el Estatuto del trabajo autónomo	7		
<i>Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>			
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarría Muñoz, del Grupo</i>			Página
		Propositiones no de Ley	18

	Página		Página
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal y la corrupción	18	Mociones consecuencia de interpellaciones urgentes	25
<i>Defiende la proposición no de ley el señor Herrera Torres, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>			Página
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Tomé Muguruza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; las señoras Riera i Reñé, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Rivero Alcover, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la seguridad de la flota pesquera atunera de bandera española en las aguas internacionales del océano Índico frente al ataque de los piratas que actúan en dicha zona	25
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>		<i>En defensa de la moción interviene el señor Beloki Guerra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Herrera Torres.</i>		<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Fernández de Mesa Díaz del Río, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; las señoras Fernández Davila y Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
	Página	<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre medios de las oficinas consulares existentes en la República de Venezuela, así como creación de dos nuevos consulados en las ciudades de Barquisimeto y Puerto de la Cruz	22	<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Beloki Guerra.</i>	
<i>Defiende la proposición no de ley el señor Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>			Página
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora Coello Fernández-Trujillo, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera), sobre la posición del Gobierno en cuanto a la situación de los aeropuertos gallegos y sus perspectivas de futuro, en particular en lo referente a la gestión de los mismos, en el marco de la reforma del modelo de gestión aeroportuaria ...	29
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>		<i>En defensa de la moción interviene el señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Perestelo Rodríguez.</i>		<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Macias i Arau,</i>	

<i>del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>		<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora Riera i Reñé.</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Jorquera Caselas.</i>			Página
	Página	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia fiscal ...	41
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre una política integral de la prostitución	33	<i>En defensa de la moción interviene el señor Montoro Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En defensa de la moción interviene el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>		<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Fernández Davila y el señor Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Durán Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Pigem i Palmés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Azpiazuri Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Mármol Peñalver, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Tardà i Coma.</i>			Página
	Página	Declaración institucional	44
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de la innovación y la necesidad de darle un mayor impulso mediante políticas transversales	37	<i>El señor presidente da lectura a la declaración institucional del Congreso de los Diputados referida al 70 aniversario del comienzo de la Segunda Guerra Mundial.</i>	
<i>En defensa de la moción interviene la señora Riera i Reñé, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>			Página
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto y Tabuyo Romero, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		Toma en consideración de Propositiones de Ley. (Votación.)	45
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Canet i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>		<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera y Sra. Fernández), por la cual se modifica el Estatuto del trabajo autónomo, se aprueba por 338 votos a favor y una abstención.</i>	
		<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas de ayuda a las familias para la adquisición de una vivienda habitual, se rechaza por 159 votos a favor, 171 en contra y 10 abstenciones.</i>	
			Página
		Proposiciones no de Ley. (Votación.)	45

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal y la corrupción, con la incorporación de la autoenmienda presentada, se rechaza por 15 votos a favor, 321 en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre medios de las oficinas consulares existentes en la República de Venezuela, así como creación de dos nuevos consulados en las ciudades de Barquisimeto y Puerto de la Cruz, se aprueba por 338 votos a favor y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.) 46

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la seguridad de la flota pesquera atunera de bandera española en las aguas internacionales del Océano Índico frente al ataque de los piratas que actúan en dicha zona, con la incorporación de las enmiendas de los grupos Mixto, BNG, y Popular, se rechaza por 165 votos a favor, 173 en contra y una abstención.

Sometido a votación el punto 1 de la moción del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Jorquera, sobre la posición del Gobierno en cuanto a la situación de los aeropuertos gallegos y sus perspectivas de futuro, en particular en lo referente a la gestión de los mismos, en el marco de la reforma del modelo de gestión aeroportuaria, se rechaza por 29 votos a favor y 311 en contra.

Sometido a votación el punto 2 de la citada moción, se aprueba por 194 votos a favor y 145 en contra.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre una política integral de la prostitución, se rechaza por cinco votos a favor, 329 en contra y seis abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de la innovación y la necesidad de darle un mayor impulso mediante políticas transversales, se aprueba por 339 votos a favor y una abstención.

Sometido a votación el punto 1 de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia fiscal, se rechaza por 169 votos a favor y 171 en contra.

Sometido a votación el punto número 2 de la citada moción, se rechaza por 157 votos a favor, 177 en contra y seis abstenciones.

No existe número 3.

Sometido a votación el punto 4 de dicha moción, se rechaza por 156 votos a favor, 177 en contra y siete abstenciones.

Sometido a votación el punto 5 de la citada moción, se aprueba por 335 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales . . . 47

Página

Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Reino de España relativo al uso por las Naciones Unidas de locales en el Reino de España para la prestación de apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz y operaciones conexas de las Naciones Unidas, hecho en Madrid el 28 de enero de 2009 47

Página

Canje de notas, hecho en Madrid los días 8 de agosto de 2008 y 9 de marzo de 2009, constitutivo de acuerdo por el que se enmienda el tratado de extradición entre el Reino de España y la República del Perú de 28 de junio de 1989 47

Página

Convenio civil sobre corrupción (Convenio número 174 del Consejo de Europa), hecho en Estrasburgo el 4 de noviembre de 1999, así como declaración que formulará España 48

	Página	Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.
Convenio transaccional entre el Reino de España y el Principado de Andorra para la cesión del edificio y otros bienes de «Radio Andorra», hecho en Madrid el 5 de febrero de 2009	48	JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.
	Página	El señor PRESIDENTE : Señorías, se abre la sesión, y la iniciamos con un asunto previo, consistente en la toma de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Conforme al artículo 20 del Reglamento, se procede al llamamiento de la señora diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central para que preste juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. En sustitución de doña María Elvira Cortajarena Iturrioz, pregunto a doña María del Carmen Juana Achutegui Basagoiti si jura o promete acatar la Constitución.
Convenio entre el Reino de España y la República de Serbia para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y protocolo, hecho en Madrid el 9 de marzo de 2009	48	La señora ACHUTEGUI BASAGOITI : Sí, juro.
	Página	El señor PRESIDENTE : Muchas gracias. Doña María del Carmen Juana Achutegui Basagoiti ha adquirido la condición plena de diputada. Bienvenida y enhorabuena. (Aplausos.)
Convenio entre el Reino de España y la República de Turquía en materia de cooperación en la lucha contra la delincuencia, hecho en Estambul el 5 de abril de 2009	48	Anuncio a SS.SS. que, a propuesta de la Presidencia, la Junta de Portavoces ha dado su conformidad para que los tiempos de intervención durante la presente sesión se reduzcan a la mitad de los establecidos en el Reglamento, con excepción del tiempo adjudicado o asignado al grupo proponente, que lo conservará íntegro de acuerdo con la previsión reglamentaria.
	Página	TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.
Acuerdo entre el Reino de España y la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA) relativo al estatuto de la IATA en España, hecho en Madrid el 5 de mayo de 2009	48	— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR JORQUERA Y SEÑORA FERNÁNDEZ), POR LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO. (Número de expediente 122/000158.)
	Página	El señor PRESIDENTE : Pasamos a continuación a examinar el primer punto del orden del día: Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, por la cual se modifica el Estatuto del trabajo autónomo. Para su defensa tiene la palabra la señora Fernández Davila.
Acuerdo marco entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación sanitaria transfronteriza y su acuerdo administrativo relativo a las modalidades de aplicación, hecho en Zamora el 22 de enero de 2009	48	La señora FERNÁNDEZ DAVILA : Gracias, señor presidente.
	Página	Señorías, subimos a la tribuna para defender la proposición de ley que presentamos en relación con la modificación del Estatuto del trabajo autónomo debido a que la Ley 20/2007 regula, además de la actividad del trabajo autónomo, los derechos laborales y de Seguridad Social de los trabajadores y trabajadoras que ejercen su actividad laboral por cuenta propia. En el capítulo III del título II de esta ley se regula asimismo la figura del tra-
<i>Sometidos conjuntamente a votación los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales reseñados, se aprueban por asentimiento.</i>		
<i>Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.</i>		

bajador económicamente dependiente. La regulación contemplada en el citado capítulo obedece, tal y como se recoge en la exposición de motivos de la ley, a la necesidad de dar cobertura legal a una realidad social, la realidad social de la existencia de un colectivo de trabajadoras y trabajadores autónomos que, no obstante su autonomía funcional, desarrollan su actividad con una fuerte, casi exclusiva, dependencia económica del empresario o cliente que les contrata. Esa diferenciación ha permitido establecer en el texto legislativo medidas específicas para el trabajador o trabajadora autónomo dependiente, lo que ha generado en algunos casos desde nuestro punto de vista una clara situación de discriminación con los autónomos que ejercen su actividad por cuenta propia exclusivamente que consideramos necesario corregir y de ahí la presentación de esta propuesta.

Es el caso de la regulación contemplada en el apartado 3 del artículo 26 en el que se reconoce al trabajador autónomo dependiente la cobertura de la incapacidad laboral y de los accidentes de trabajo al ir o volver del lugar de la prestación de la actividad así como de las enfermedades profesionales, reconocimiento no contemplado para los otros trabajadores autónomos. Asimismo, es necesario resaltar que con la aprobación de esta ley se ha avanzado en relación con los derechos devengados ante la Seguridad Social y a su acción protectora que este colectivo de trabajadores ha estado reclamando durante años. Así, en el apartado 1.b) del artículo 26 se recogen las prestaciones económicas en las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, riesgo durante la lactancia, incapacidad permanente, jubilación, etcétera. Sin embargo, consideramos que existe la necesidad de mejorar las condiciones que se establecen para la cotización a la Seguridad Social que dan cobertura a las mencionadas prestaciones y pensamos que es necesario tener en cuenta en relación con esta cuestión que el hecho de suspender la actividad por cualquiera de las causas que se recogen en el mencionado artículo 26 lleva aparejado la suspensión de ingresos. Es decir, la persona trabajadora autónoma que permanezca de baja por cualquier causa deja de percibir la remuneración económica que su trabajo le aporta, a excepción de posibles casos en los que el trabajador autónomo cuenta asimismo con trabajadores asalariados que permitan continuar con la actividad del negocio y, por tanto, con la actividad económica que posibilita unos ingresos.

La realidad de lo que se acaba de describir debe desde nuestro punto de vista tener el reconocimiento legislativo necesario que evite la situación injusta que existe cuando una persona trabajadora autónoma en situación de ILT tiene que continuar con el mismo nivel de cotización a la Seguridad Social en el momento en que su situación de inactividad laboral le impide acceder a ingresos económicos. Finalmente, señor presidente, señorías, esta ley no ha dado respuesta adecuada al hecho de que los trabajadores y trabajadoras autónomos con bajos ingresos

puedan ejercer su actividad al mismo tiempo que el disfrute de sus derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social. Desde nuestro punto de vista, y sobre todo en tiempos de crisis como los que estamos viviendo, sería necesario contemplar diferentes posibilidades de cotización, de tal manera que los excesivos gastos que tiene que afrontar una persona trabajadora autónoma con pocos ingresos económicos le obligue a suspender su actividad o a pasar a engrosar las listas del paro por no poder asumir aquellas obligaciones que, desde luego, defendemos que tienen que tener de cotización a la Seguridad Social. Asimismo, defendemos que debería haber cierta flexibilidad para que las personas autónomas con bajos ingresos pudieran, por tanto, asumir esas obligaciones y, al mismo tiempo, recibir las prestaciones de los servicios que la Seguridad Social conlleva.

Muchas gracias, señorías, y espero contar con el apoyo de todos los grupos para avanzar en este reconocimiento de derechos en los que ya en su momento se avanzó en relación con el Estatuto del trabajo autónomo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Para la fijación de posición, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente, señorías. La toma en consideración de esta proposición de ley del Bloque Nacionalista Galego nos permite debatir y aportar soluciones de nuevo con relación a la protección social de los trabajadores autónomos.

El Estatuto del trabajo autónomo, la Ley 20/2007, fue para nosotros, y creo que para el conjunto de la Cámara, un avance al otorgar una norma-marco a un colectivo hasta ese momento no contemplado. Bien es cierto que este colectivo de trabajadores autónomos no es tan homogéneo como a veces se piensa o se pretende. Por eso estamos dispuestos hoy a aportar nuevas ideas en el desarrollo de cuantas mejoras sean precisas por lo que respecta a la protección social de los trabajadores autónomos, siendo conscientes de que estas nuevas ideas, al igual que lo fue el Estatuto del trabajo autónomo, deben ser consensuadas. Lo haremos considerando los principios que para nosotros son imprescindibles: la contributividad, la solidaridad y la sostenibilidad o suficiencia de nuestro sistema de Seguridad Social, recientemente en cuestión por parte de la propia patronal en la negociación de la concertación social. Por tanto, las prestaciones deben estar fundadas en criterios de contributividad, solidaridad y viabilidad para que sus cuantías, que pretendemos todos sean dignas, se ajusten al esfuerzo de cotización y la protección ha de ser más intensa para los trabajadores autónomos que tienen una posición más

débil, como son los económicamente dependientes o aquellos que tienen menores ingresos.

En este sentido, las exenciones, reducciones o bonificaciones en las cotizaciones sociales no pueden ser la norma, sino que deben ser la excepción, lo que no debe evitar que se contemplen diferentes posibilidades de cotización, reconociendo realidades distintas en la diversidad y heterogeneidad del trabajador autónomo. Un ejemplo de todo ello es la propuesta del Gobierno sobre el desarrollo de la prestación por cese de actividad del trabajador autónomo. Por lo que conocemos hasta ahora, la propuesta discrimina a los autónomos económicamente dependientes al ser para ellos un sistema de aseguramiento obligatorio, mientras que es voluntario para el resto, y castiga a los colectivos con menos recursos, beneficiando a los autónomos con asalariados; un ejemplo, como decimos, absolutamente contrario a lo que estamos defendiendo, la contributividad y también la solidaridad.

No es menor nuestra preocupación por el hecho de que se pretenda que la gestión de esta prestación se entregue a las mutuas patronales en lugar de estar controlada y gestionada por parte del Estado. Es un riesgo innecesario que ya hemos vivido en los trabajadores por cuenta ajena que no deberíamos vivir en los trabajadores autónomos y que podría avanzar en la privatización de las prestaciones y de los servicios públicos de empleo. Nada más lejos de nuestra posición.

Si queremos avanzar en lo que respecta a los derechos sociales de los trabajadores autónomos, mal lo haremos discriminando a los colectivos más vulnerables, ocultando la diversidad y heterogeneidad del trabajador autónomo, pero sobre todo lo haremos mal si convertimos el trabajador autónomo dependiente en un modelo laboral precario, aún más precario, que el del trabajador laboral por cuenta ajena.

Esas son las cautelas que planteamos, con nuestra voluntad de discutir, con nuestra voluntad de debatir, pero a sabiendas de que esta es una ley muy reciente, que costó mucho trabajo acordar y, por tanto, cualquier modificación tendrá que estar presidida por la voluntad de mejorar la ley, por la voluntad de la solidaridad y la contributividad, pero también por la voluntad del consenso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero felicitar al BNG y a doña Olaia por la brillante intervención que ha expuesto en esta tribuna y anuncio que nos vamos a adherir a la misma en sus propios términos, en su literalidad. El señor Llamazares ha tenido también una intervención particularmente brillante y no

es por loar las intervenciones de los que me han precedido en el uso de la palabra porque no es absolutamente necesario.

Comenzaré diciendo que nosotros vimos siempre con prevención y seguimos haciéndolo la figura del trabajador autónomo dependiente. Primero es una contradicción *in terminis*, en los propios términos desde una perspectiva semántica, desde una perspectiva filológica, pero lo es jurídicamente también, se incardina dentro del proceso de deslaboralización del Estatuto de los Trabajadores acometido por aquellos que quieren desmontar el Estado del bienestar y el carácter tuitivo que el Estatuto de los Trabajadores posee en relación a los trabajadores que están ubicados dentro de su ámbito de relación. ¿Por qué? Porque si hay un trabajador autónomo dependiente que no está caracterizado por los requisitos de dependencia por una parte, que en este caso parece ser que sí, pero de ajeneidad por la otra, es decir, el gran contrato social que subyace en la normativa laboral, en que el trabajador cede los frutos de su trabajo a cambio de una retribución y bajo la dependencia y el poder de dirección del empresario, si modificamos la ontología del derecho del trabajo creando figuras híbridas como esta, estamos desnaturalizando el derecho del trabajo, su carácter tuitivo y estamos desmontando el Estado del bienestar que desde la Constitución de Weimar tanto ha costado construir.

Dicho esto y en tanto en cuanto que con iniciativas como la del Estatuto del trabajo autónomo, que regula la figura del trabajador autónomo dependiente, se está deslaboralizando nuestro ordenamiento jurídico laboral, esta iniciativa se incardina en un sentido teleológico direccionalmente contrario, está recuperando la laborización del trabajador autónomo dependiente en tanto en cuanto incrementa o amplifica los elementos de protección vinculados a los accidentes de trabajo, accidentes laborales, a las enfermedades profesionales y a tantas cuestiones que quedan diluidas o difuminadas en el Estatuto del trabajo autónomo.

Señor presidente, estas son cuestiones no para defender o glosar en cinco minutos, es metafísicamente imposible hablar con cierto rigor o amplitud de una cuestión tan importante como esta, pero sí para indicar algunas de las preocupaciones y reservas intelectuales que el Estatuto del trabajo autónomo genera a mi grupo, que en su día glosamos mediante enmiendas a la totalidad y enmiendas al articulado y de la desnaturalización, de la deslaboralización del derecho del trabajo que se está produciendo a través de normas como estas que sustituyen trabajadores dependientes, con todos los derechos que ha costado tanto a la clase trabajadora conseguir a través de luchas obreras y a través de la superación de la estructura contractual dimanante del Código de Napoleón, de los códigos civiles, de la normativa mercantil, creando un estatuto tuitivo y protector de los trabajadores que cuando conciertan con su empresario no están en condiciones de igualdad con el mismo ni de conmutatividad —el sinalagma del contrato de trabajo es imperfecto y por

eso el Derecho del Trabajo pretende perfeccionarlo—, todo esto que se está ahora mismo recuperando, y son iniciativas como esta las que intentan devolverlos a su exacto lugar, al lugar en que está configurado por los paradigmas del Estado del bienestar.

Vuelvo a felicitar a la portavoz por la proposición y termino mi intervención, señor presidente, afirmando que proposiciones como esta son las que permiten evitar algunas de las fisuras entre los elementos que configuran el Estado social y democrático de derecho que consagra la Constitución española, y cabe todavía admitir alguna posibilidad de salvaguarda cuando las posiciones liberales, las posiciones demolidoras del Estado del bienestar cada vez están adquiriendo carta de naturaleza con más intensidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Doña Olaia Fernández ha defendido esta proposición de ley, por la cual se modifica el Estatuto del trabajo autónomo. Creo recordar que era don Gaspar Llamazares quien afirmaba que estamos hablando de un texto aprobado hace muy poco tiempo, justamente hace un par de años, durante la pasada legislatura, y que tuvo una tramitación legislativa sin lugar a dudas compleja y difícil, en la medida en que estábamos innovando en una materia que hasta ese momento no había tenido un desarrollo legislativo de la intensidad del Estatuto del trabajo autónomo. Entonces en aquellos debates insistíamos en que la puesta en marcha del Estatuto del trabajo autónomo debía responder fundamentalmente a la aspiración de equiparar en materia de protección social a los trabajadores por cuenta ajena con los trabajadores por cuenta propia. Buena parte de ese estatuto respondía a ese mandato y, fruto de las discusiones que tuvimos en la ponencia y en la Comisión, alcanzamos los acuerdos que figuran hoy en el texto vigente.

Esta propuesta que el BNG plantea se hace además en un contexto en el que algunas cuestiones clave que se plantearon en 2007 y que exigían desarrollo legislativo por parte del Gobierno aún no se han desarrollado, de manera muy singular la regulación de la prestación por cese de actividad, que precisamente en ese terreno de plena equiparación en la protección social en ese estatuto quedaba situado para otra legislatura. Lo que para algunos colectivos de trabajadores autónomos, muy singularmente para los trabajadores autónomos dependientes, en 2007 era una clara necesidad, la ley aprobada lo remitió a un nuevo proyecto de ley. Ha transcurrido ya un año largo de esta nueva legislatura y el Gobierno aún no ha enviado a las Cortes la regulación de ese cese de actividad. Además, existía otra cuestión que en aque-

llos debates estuvo muy presente, como era la regulación de la jubilación anticipada de los trabajadores autónomos, cosa que tampoco ha sido resuelta. ¿Por qué planteo estas cuestiones? Porque cuando debatíamos el Estatuto del trabajo autónomo en 2005, 2006, 2007, lo hacíamos en un contexto social y económico radicalmente distinto al de hoy, y precisamente algunas de aquellas cosas que se contemplaban en el estatuto y que aún no se han desarrollado hoy, en la crisis, ponen más en evidencia la debilidad de los trabajadores autónomos frente al riesgo de perder el empleo.

En el contexto de un mercado laboral dual, donde existen unos trabajadores especialmente protegidos, los trabajadores con contratos indefinidos, existe también un colectivo de trabajadores con una debilísima protección social, no tan solo los trabajadores con contratos temporales, sino también los trabajadores autónomos, que hoy viven la crisis —y el balance del régimen por cuenta propia de la Seguridad Social es terrible lo que nos está indicando, que en esta crisis como nunca está cayendo la afiliación a ese régimen—, esos trabajadores, pues, abordan esa crisis sin una mínima red de protección social, como contemplaba el Estatuto del trabajo autónomo y como el Gobierno aún no ha desarrollado.

Hace cuestión de unos meses el Gobierno llegó a un acuerdo con los representantes del trabajo autónomo, fruto también de una moción que el Pleno aprobó a propuesta de Convergència i Unió, con algunas medidas orientadas a rescatar a los trabajadores autónomos. Eso ha tenido su correspondiente desarrollo reglamentario. El Gobierno aprobó un decreto dando cumplimiento a esos acuerdos y a esa moción, pero hoy somos conscientes de que nuestro marco regulador respecto al trabajo autónomo está siendo insuficiente para acompañar a los autónomos en este momento de gravísima crisis económica. En este sentido, al margen del contenido concreto de la propuesta que el BNG trae hoy a la Cámara, la justificación de la toma en consideración de la misma está en relación con la necesidad de aprovechar esa tramitación para resolver esas cuestiones que hasta ahora el Gobierno no ha resuelto. De ahí nuestro voto favorable a la toma en consideración de la iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, desde la convicción de que el mismo esfuerzo que hicimos en la pasada legislatura para elaborar un estatuto con consenso en el Parlamento y con consenso con las organizaciones de autónomos, también este se debe alcanzar en el supuesto de que la tramitación que nos propone doña Olaia Fernández continúe su camino. Espero que sea así. Lo hicimos razonablemente bien en la pasada legislatura; hagamos cambios que puedan mejorar aquello que empezamos entonces.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, del BNG, de reforma de la Ley 20/2007, del Estatuto del trabajo autónomo, que específicamente se refiere a los artículos 25 y 26 del mismo, es decir, los que afectan a la materia de Seguridad Social.

La iniciativa fundamentalmente aborda cuatro cuestiones: una primera, la voluntariedad para los trabajadores autónomos no dependientes de la cotización y consiguiente derecho a la prestación en el supuesto del cese de actividad. El segundo tema que aborda es la reducción de la cotización de la Seguridad Social en los supuestos de la incapacidad temporal, cuando se ha cesado en la actividad y se carece de recursos y de ingresos económicos suficientes. El tercer aspecto es la supresión de la voluntariedad de la cotización en los casos de incapacidad temporal de la contingencia de accidentes de trabajo o de enfermedad profesional a los autónomos no dependientes. Una cuarta cuestión se refiere a la llamada actividad a tiempo parcial y a la no cotización en el supuesto de que el trabajador autónomo no alcance unos ingresos del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, así como a la no elección de las bases de cotización en estos supuestos donde pretenden o plantean que la cotización se adecue a la percepción real que tiene ese trabajador.

De salida he de anunciar con toda claridad y honestidad que hay cuestiones que nosotros no compartimos. Nos parecen bien intencionadas las iniciativas pero, por ejemplo, puede haber supuestos en los que la no cotización perjudique que un trabajador reúna el periodo de cobertura o de carencia para poder acceder a una pensión, sea la jubilación, incapacidad o la que fuere, o establecer obligatoriedad mientras que nosotros, cuando abordamos la cuestión y estábamos en el Gobierno, hablábamos ya de voluntariedad y creemos que eso bien está. Por tanto, hay estos dos aspectos sustanciales que en su momento plantearemos bajo la forma de enmienda y también porque creemos que técnicamente esta iniciativa, planteada desde esa óptica de defensa del autónomo, es en nuestra opinión claramente mejorable.

Conoce la Cámara y conocen ustedes perfectamente, señoras y señores diputados, la preocupación y la ocupación constante del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular en la defensa de los trabajadores autónomos; lo hemos hecho cuando estábamos en el Gobierno y en innumerables ocasiones, algunas muy recientes, en este mismo hemiciclo hemos planteado iniciativas de defensa del trabajador autónomo. Como decía hace un momento, hay aspectos en los que no estamos de acuerdo con el grupo proponente y probablemente en otra situación esto nos hubiera suscitado algún tipo de duda, pero la verdad es que nos encontramos en un marco diferente a cuando se promulgó hace dos años y medio la Ley del Estatuto del trabajo autó-

no. Nos encontramos en una situación de extraordinaria preocupación, de gravedad, de crisis. Estamos con una crisis que golpea con dureza a los autónomos. En el mes de agosto fueron más de 16.000 las personas que dejaron el régimen especial de trabajadores autónomos por no poder continuar con su actividad. Sean trabajadores, sean comerciantes, sean profesionales, sean pequeños empresarios están viviendo una situación compleja y algunos ya están anticipando que va a haber una destrucción de autónomos del orden de mil al día.

El Gobierno, lo ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, está siendo pasivo en el desarrollo del Estatuto del trabajo autónomo. El Gobierno anuncia medidas que van contra el consumo y contra el autónomo. Ahí está, por ejemplo —al menos la anunciada medida, veremos si se confirma en los Presupuestos Generales del Estado—, la subida de dos puntos en el impuesto sobre el valor añadido, que va a provocar un mayor nivel de gravedad sobre todo para los comerciantes y para los autónomos que tienen que vender sus productos. Y esto con los antecedentes de que ya se subió la gasolina y de que la tarifa eléctrica también se ha subido; por tanto, todos los costes inherentes a una actividad autónoma cada día están más caros y más difíciles.

El Gobierno apoya el saneamiento financiero de las cajas de ahorro, su fusión, su optimización y su saneamiento, sobre todo donde territorialmente le conviene, pero ese dinero no llega a los autónomos, esa financiación no llega a los autónomos. Comprenderán que en este contexto esas dudas que podría habernos suscitado la iniciativa quedan disipadas, porque entendemos que debemos dar nuestro apoyo a la toma en consideración de esta iniciativa para intentar mejorar lo que se plantea y, en definitiva, mejorar las condiciones de Seguridad Social y cualesquiera otras que faciliten el devenir del trabajo o la extinción de la actividad de la persona autónoma, del emprendedor, del que crea riqueza en nuestro país.

Esto es lo que siempre hemos defendido en el Partido Popular y nuestro voto favorable ahora a la toma en consideración de la iniciativa del Grupo Mixto es un voto favorable, una vez más, al trabajador autónomo y al trabajo autónomo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Jesús Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER:** Señor presidente, señorías, el Bloque Nacionalista Galego presenta hoy una proposición de ley cuya consideración debatimos hoy y que refleja, sin duda, la gran preocupación que existe en la Cámara por un tema y un sector que desde hace años se refleja asiduamente en los debates de este Parlamento, que son los autónomos. El tema de los

autónomos, a lo largo de la gestión que realizamos en la anterior legislatura, quedó plasmado en el Estatuto del trabajo autónomo suficientemente, apoyado por las organizaciones sociales y consensuado con el conjunto de los grupos parlamentarios. Fue el primer Estatuto del trabajo autónomo de la Unión Europea, recoge fielmente las aspiraciones del sector y creo que se está desarrollando de manera tranquila y pausada, como corresponde al desarrollo reglamentario de una ley que indudablemente plantea enormes suspicacias. Pero no solamente se ha realizado esto a lo largo de la legislatura anterior, a lo largo de este año y pico que llevamos de legislatura hemos aprobado distintas actuaciones que son importantes para el sector, como, por ejemplo, la moción del 17 de marzo de 2009, que presentó Convergència i Unió y apoyamos la totalidad de la Cámara, como, por ejemplo, la reunión que tuvo el grupo parlamentario con los distintos representantes del sector y que dio traslación a la reunión en Moncloa del día 18 de marzo con el presidente del Gobierno y con el ministro de Trabajo, que dio paso a la creación de la mesa en la que se están debatiendo los temas relacionados con los autónomos. Posteriormente, el 5 de mayo, el ministro de Trabajo e Inmigración llegó a un acuerdo con las distintas organizaciones sectoriales y en el debate sobre el estado de la Nación adoptamos una resolución, acordada por todos los grupos parlamentarios, por la cual instábamos al desarrollo de los acuerdos del 5 de mayo de 2009.

Son once acuerdos de indudable importancia, que tienen una afección en el conjunto de los autónomos: el incremento al 80 por ciento del pago único de la prestación por desempleo; la bonificación del 50 por ciento en la cuota empresarial por contratación indefinida del primer trabajador asalariado; la mejora de la liquidez a través de la línea ICO-Liquidez; la reducción de la morosidad de la Administración pública con una línea de crédito para poder paliar los problemas que conllevan los autónomos; la operación especial de endeudamiento de las entidades locales, que en estos momentos tiene una traslación también a ese sector; el aplazamiento fraccionado en el pago del impuesto del IVA; la modificación de la Ley del IRPF para dotar el contenido del concepto de trabajador autónomo económicamente dependiente, que se tiene que desarrollar a través de los Presupuestos Generales del Estado para 2010; el ajuste de determinados módulos en el sector, también para los Presupuestos Generales del Estado de 2010; las ayudas destinadas al CSC de los transportistas autónomos; la ayuda a la adquisición de vehículos y renovación del parque de vehículos del PlanE y la posibilidad de hacer efectivos los planes de pensiones para autónomos que hayan abandonado su actividad. Son medidas concretas y todas ellas están realizándose en estos momentos.

Por eso, cuando el Bloque Nacionalista Galego plantea una ley de estas características, que tiene como objetivo cuatro líneas de trabajo, a nosotros nos parece conveniente debatir, aunque indudablemente tenemos enormes reticencias a algunas de las cosas planteadas; por ejemplo,

la que hace referencia al cese de actividad. Señoría, tenemos un proyecto que en estos momentos se está debatiendo con las comunidades autónomas y con las organizaciones representativas del sector, que esperamos que entre en este Parlamento a finales de este año como proyecto de ley. Es una ley controvertida y complicada, pero en ningún momento plantea la obligatoriedad a los autónomos para que se acojan a ella sin un sistema mixto en el cual puedan concurrir distintos intereses del sector. Plantean ustedes establecer una reducción en la cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos dependientes o no dependientes que estando en situación de baja hayan dejado por este motivo de percibir ingresos. Ya existe la posibilidad de la moratoria a la hora del pago de la cotización a la Seguridad Social por parte de los autónomos. Eximir de esa responsabilidad es imposible en un sistema contributivo como el nuestro. En cuanto a extender a la totalidad de los trabajadores autónomos las contingencias comunes, señoría, no lo quieren los autónomos. Las contingencias comunes, las bajas por enfermedad, son un derecho que tienen los autónomos a realizarlas individualmente o como sector, pero en ningún caso con un elemento de obligatoriedad. De la misma manera, desde nuestro punto de vista, la posibilidad de la actividad económica a tiempo parcial para aquellas personas que no reciben el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional es imposible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Membrado, debe acabar.

El señor **MEMBRADO GINER**: Termino, señor presidente.

Nosotros no tenemos regulada en estos momentos la actividad de los autónomos a tiempo parcial. Y desde el punto de vista jurídico es prácticamente inviable, porque hablar de tiempo parcial para un autónomo es como hablar de la noche y el día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Por eso, señoría, le decimos que estamos en desacuerdo con el proyecto que usted está planteando, pero nos parece que es un buen elemento debatir sobre un tema que en estos momentos afecta a más de tres millones de personas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA HABITUAL. (Número de expediente 122/000148.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la adopción de

medidas de ayuda a las familias para la adquisición de una vivienda habitual. Para la defensa de la proposición tiene la palabra doña Ana Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tengo el honor de defender en esta tribuna la toma en consideración de la proposición de ley que ha presentado mi grupo, relativa a la adopción de medidas de ayuda a las familias para la adquisición de una vivienda habitual. En esta iniciativa planteamos la modificación de la normativa que regula el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto sobre el valor añadido y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales con una finalidad muy concreta y muy clara, que es facilitar a las familias el acceso a una vivienda.

El acceso a una vivienda, señorías, es un derecho de todos los españoles constitucionalmente protegido, que por desgracia en los últimos tiempos resulta una auténtica falacia. Porque acceder a una vivienda se ha convertido en una misión casi imposible para muchos millones de españoles debido fundamentalmente a dos factores; la situación de paro que vive nuestro país, con más de cuatro millones de personas desempleadas, y la dificultad para acceder hoy al crédito hipotecario. En medio de estas dificultades de acceso a la vivienda al Partido Socialista parece que no se le ocurre otra cosa que plantear una eliminación de la actual deducción por adquisición de vivienda, lo que encarecería automáticamente su compra. Por todo ello, señorías, mi grupo presenta esta iniciativa, con la que pretendemos ampliar en diez puntos la actual deducción por adquisición de vivienda habitual de la que hoy se benefician nada más y nada menos que más de seis millones de ciudadanos. Una vez más plasmamos en esta proposición de ley uno de los ejes de nuestra política económica, que es la bajada de impuestos a las familias, en este caso concreto para hacer más accesible la compra de su vivienda habitual. Para ello planteamos varias modificaciones que voy a intentar explicar brevemente. En primer lugar, proponemos el aumento de la deducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por adquisición de vivienda habitual, pasando del 15 por ciento actual al 25 por ciento, y ampliando la base de la deducción de 9.000 euros a 10.000 euros. Asimismo, y dentro del marco del impuesto sobre la renta, planteamos también la aplicación de esta deducción a los contribuyentes que satisfagan pagos de alquiler con opción de compra por su vivienda habitual. Nuestro objetivo con esta medida va dirigido especialmente a los jóvenes españoles que, ante la imposibilidad absoluta de adquirir una vivienda, optan por esta modalidad de contrato, como acceso a su vivienda habitual, de arrendamiento con opción de compra. En esta misma línea de apoyo a los jóvenes para la adquisición de su vivienda habitual pedimos también la ampliación del plazo de las cuentas vivienda de cuatro a seis años.

Señorías, no nos engañemos, por mucho que prediquen los socialistas las bondades de su gran política social, los jóvenes saben perfectamente que son uno de los colectivos más castigados por la crisis económica actual, porque con una altísima tasa de paro, que roza el 38 por ciento, no pueden ni siquiera soñar ni plantearse la compra de una vivienda que les permita independizarse e iniciar un nuevo proyecto de vida. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** En segundo lugar, proponemos una reforma del impuesto sobre el valor añadido que reduzca el tipo aplicable a los arrendamientos con opción de compra de viviendas, pasando del 16 por ciento actual al 7 por ciento o al 4 por ciento en el caso de que la vivienda sea de protección oficial. Por último incluimos en nuestra iniciativa una modificación de la Ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para introducir una nueva deducción por doble imposición económica consistente en el 50 por ciento de los impuestos pagados previamente en las transmisiones anteriores del inmueble.

En definitiva, señorías, se trata de abaratar la adquisición de la vivienda habitual con diversos incentivos fiscales. Se trata de bajar impuestos a los ciudadanos. Todo lo contrario de lo que se dispone a hacer el Partido Socialista, que es precisamente subir impuestos. Nosotros, desde luego, somos diferentes. Nuestra alternativa está clara, es distinta a la suya y se plasma en iniciativas como esta que hoy debatimos. Nosotros defendemos con firmeza que una subida de impuestos en la coyuntura económica actual agravará con seguridad la crisis, disminuirá el consumo, la inversión y el ahorro, lo que se traducirá, en definitiva, en un mayor paro y en una menor recaudación impositiva. El Partido Popular no está solo en este planteamiento, son muchas las voces que en estos días alertan, a través de los medios de comunicación y desde diversos sectores, del peligro para nuestra economía de una subida de impuestos, que incluso podría traducirse en un aumento de la economía sumergida, como están poniendo de manifiesto los colectivos de inspectores de la Hacienda Pública y de Trabajo, y desde luego, nada más lejos de la equidad y la justicia tributaria que persigue nuestro sistema impositivo.

El Partido Socialista está planteando a los ciudadanos un debate ficticio y demagógico sobre la solidaridad tributaria y los impuestos de lo que ellos denominan ricos y pobres. La realidad es que el señor Zapatero, con su nefasta y errática política económica, ha propiciado que este país tenga más de 4 millones de parados y un enorme déficit público de más de 50.000 millones de euros en lo que va de año, provocado por un descontrolado aumento del gasto público y por el despilfarro socialista. Y ahora pretenden que seamos solidarios con su mala gestión económica haciendo que paguemos más impuestos, nada menos que más de 15.000 millones en impuestos para tapar los errores del presidente.

Cuando hablan ustedes de subida de impuestos a los ricos, sencillamente no están diciendo la verdad. ¿O es

que aumentar el IVA de productos como la ropa, los alimentos, los electrodomésticos, los coches, la luz, la gasolina y un largo etcétera solo se va a aplicar a los que ustedes llaman ricos? ¿A quiénes perjudican ustedes en mayor medida? ¿A esos supuestos ricos o a las clases medias y trabajadoras? Desde nuestro punto de vista solamente perjudican a estas clases medias y trabajadoras, que contribuyen con un esfuerzo impositivo mucho mayor al pago de esos productos.

El presidente del Gobierno planteaba en el último debate sobre el estado de la Nación la necesidad de normalizar el sector inmobiliario y para ello su última ocurrencia fue proponer lo contrario de lo que hoy propone el PP, que es suprimir la deducción por adquisición de vivienda habitual a partir del año 2011, fecha a partir de la cual solo tendrán derecho a ella las rentas inferiores a 17.000 euros anuales. Tengo que decirles que una vez más el propio presidente desmentía el programa electoral con el que se presentó a las elecciones. Una vez más su frase de que bajar impuestos es de izquierdas quedaba en el olvido, pero sobre todo una vez más los datos ponen en evidencia el engaño del discurso socialista, que hasta hace bien poco predicaba que no se iba a tocar el IRPF. ¿No es tocar el IRPF quitar los 400 euros que ustedes mismos pusieron? ¿No es tocar el IRPF suprimir la deducción por adquisición de vivienda o aumentar el tipo de las rentas de capital?

Estas deducciones que ustedes ahora pretenden eliminar no benefician precisamente a los ricos sino, vuelvo a repetirlo, a las clases medias y trabajadoras, que son las que pagarán los 15.000 millones de euros que necesita Zapatero para tapan el enorme agujero en las cuentas públicas que él mismo ha creado. Solo les voy a poner un ejemplo. Hay más de 6 millones de contribuyentes que se deducen por adquisición de vivienda habitual en el impuesto sobre la renta, pero solamente hay alrededor de 300.000 que declaran rentas superiores a 600.000 euros y que se aplican esta deducción, luego resulta evidente que ustedes no van a perjudicar únicamente a esos 300.000, sino a millones de españoles que están pagando su hipoteca con mucho esfuerzo y que desde luego no son los más ricos de este país.

En la actualidad, un contribuyente medio se deduce unos 1.300 euros al año por una hipoteca de 120.000 ó 130.000 euros para adquirir su vivienda habitual. Este beneficio fiscal es el que ustedes pretenden suprimir. ¿Ustedes creen de verdad que una familia con unos ingresos de 24.000 euros o 30.000 euros y con una hipoteca de 120.000 euros a pagar en 25 años se puede considerar rica? ¿Quién pone el límite de lo que se considera ser rico o pobre? ¿Van a ser ustedes, los señores del Partido Socialista, los que pongan los límites entre ricos y pobres? Realmente no sabemos a lo que llaman ustedes ser rico o pobre.

La alternativa que hoy plantea el Grupo Parlamentario Popular con esta proposición de ley va en la dirección opuesta y supondría un ahorro medio para las familias españolas en la compra de su vivienda habitual de 840

euros al año. Por todo ello, señorías, les pido que hoy voten favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley para ayudar a las familias españolas y especialmente a los jóvenes en la compra de su vivienda habitual, abaratándola y haciéndola más asequible para el bolsillo de las familias medias españolas.

Señores del Grupo Parlamentario Socialista, rectifiquen su política económica, renuncien a la subida de impuestos anunciada, que sin duda frenará nuestra recuperación económica, porque en estos momentos no se trata de ser valientes, como recientemente decía algún dirigente socialista, sino de ser sensatos y sobre todo rigurosos. En ese camino de la sensatez y el rigor encontrarán siempre al Partido Popular para, entre todos, superar las dificultades que actualmente atravesamos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Madrazo.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Bloque Nacionalista Galego está de acuerdo en la necesidad de revisar el modelo de apoyo y estímulos fiscales a la adquisición de vivienda habitual, pues la situación se ha modificado sustancialmente por el derrumbe del mercado de compra-venta de viviendas y las dificultades de acceso a la financiación de las familias. No obstante, al examinar el texto de su proposición de ley, hay medidas que podemos compartir, pero hay otras que nos merecen una opinión por lo menos crítica.

Consideramos justificable la revisión de la regulación de la deducción por inversión en vivienda habitual teniendo en cuenta las circunstancias a las que antes he aludido. Ahora bien, desde nuestro punto de vista, el enfoque debe ser más ambicioso, introduciendo una mayor progresividad en la deducción teniendo en cuenta no solo la cantidad destinada a financiar la adquisición de vivienda, modelo que sigue la propuesta, sino también la renta del adquirente y con ello incrementos en la deducción con criterios de progresividad, es decir, a menor renta, mayor cuantía y límite de la deducción.

La modificación de la regulación sobre el IVA también la juzgamos positivamente, al acercar el tipo impositivo en el arrendamiento con opción de compra a la adquisición, contribuyendo con ello indirectamente a fomentar esta modalidad que también garantiza el acceso a la vivienda. Por el contrario, la regulación propuesta para el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, desde nuestro punto de vista, es equívoca, pues pretende que después de la primera transmisión de vivienda, la segunda y sucesivas obtengan una deducción. Con ello se fomentará la transmisión de vivienda usada, aun cuando en este momento existe un parque importante de vivienda nueva sin vender e incluso en construcción por falta de finan-

ciación y salida en el mercado. Además, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales grava la capacidad económica puesta de manifiesto por una persona en el momento de una adquisición patrimonial, por lo que no es justificable, desde nuestro punto de vista, deducir todas las transmisiones en todos los casos, sino que habría que escoger una tributación basada en la deducción en elementos personales del adquirente: nivel de renta, situación personal o de la vivienda, mayores elementos de eficiencia energética-ambiental, compensaciones de suelo a administraciones públicas y otros criterios. El mecanismo propuesto por parte del grupo proponente puede convertirse en una perversión, al favorecer más a los intermediarios inmobiliarios que al adquirente. Por tanto, observamos aspectos positivos en la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, pero hay otros de los que disintimos. En cualquier caso, somos conscientes de que lo que se está debatiendo es la toma en consideración de esta proposición de ley. Por tanto, en el caso de que se acepte su toma en consideración, hay aspectos que pueden ser corregidos y modificados en su tramitación parlamentaria.

Desde nuestro punto de vista —y anticipo que esto va a condicionar nuestro voto final que no voy a anticipar—, es necesario clarificar una cosa por parte del grupo proponente, y así enlace con la última parte de la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. El Bloque Nacionalista Galego no discute que en un contexto de crisis sean necesarias medidas de apoyo y estímulos fiscales. El Bloque Nacionalista Galego no discute que en un contexto de crisis que hace que muchas familias tengan enormes problemas para pagar su hipoteca sea necesaria una revisión del modelo de apoyo y estímulos fiscales en este campo. Pero, señorías, esto tiene un impacto en la recaudación y es difícilmente conciliable con un discurso que preconiza la bajada de impuestos indiscriminadamente. El Bloque Nacionalista Galego quiere superar un debate que nos parece total y absolutamente demagógico sobre si hay que subir o bajar impuestos; habrá que bajarlos en unos supuestos pero habrá que subirlos en otros, introduciendo más justicia y equidad en el sistema fiscal. Este discurso del grupo proponente es también difícilmente conciliable con criticar que el Estado incurre en déficit, sobre todo cuando, apelando a una contención del gasto público, no define claramente cuáles tienen que ser las prioridades de ese gasto y, por tanto, en qué partidas ese gasto tiene que ser recortado. Si esto no se clarifica nos estaremos moviendo en términos de total y absoluta demagogia, reconociendo como reconocemos elementos positivos en esta proposición de ley, como he expuesto en mi intervención. Nos reservamos la posición final, que decidiremos en el transcurso del debate.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré de forma breve para trasladar a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que vamos a votar que no, y sé que no les sorprende porque los argumentos que voy a dar ya los decíamos en la legislatura pasada, entre otras cosas porque nos leemos los informes de la OCDE. La OCDE explica que en España llevamos muchos años haciendo la política de vivienda mal, muy mal. Lo decimos porque ustedes saben que al inicio de la legislatura pasada gastábamos muy poco en materia de vivienda, un 0,7 por ciento del PIB. De ese 0,7, destinábamos la mayoría a políticas de desgravación, 5.695 millones, y solo 878 millones a políticas activas de vivienda. ¿Cómo estamos a día de hoy? Pues un poquito mejor, pero no mucho mejor, todo hay que decirlo. Gastamos un 0,84 por ciento del producto interior bruto, pero gastamos un 71 por ciento en políticas de desgravación de la vivienda y el 29 por ciento restante en políticas activas de vivienda. ¿Eso que ha supuesto? Lo que ha supuesto —no lo dice ni Iniciativa ni Izquierda Unida, lo dice la OCDE— es un encarecimiento del precio de la vivienda, ha sido una transferencia de capital del Estado al promotor, que no ha servido para hacer las políticas activas de vivienda. ¿Cuál es el problema? Que el Gobierno nos viene hoy con las políticas de desgravación, reduciéndolas o suprimiéndolas, y llega tarde; llega tarde porque la burbuja inmobiliaria ha estallado. Lo cierto es que esto debería haberlo hecho mucho tiempo atrás. Ese es el problema. La OCDE también dice —y diferentes informes así lo acreditan— que el precio de la vivienda, la burbuja inmobiliaria en España, en un 20 por ciento se atribuía precisamente a esas políticas de desgravación que ustedes saben que se articularon en torno a los años ochenta, cuando había una situación de recesión, pero que, sorprendentemente, se mantuvieron en la década de los noventa y hasta bien entrada la presente década. Por ese motivo, lo que nosotros decimos es que sí, que hay que hacer políticas de desgravación, pero selectivas. Sí, tiene que haber esta política concreta, pero lo que no puede ser es que las políticas de vivienda se basen principalmente en esas políticas de desgravación, sino que tienen que ir acompañadas de unas políticas activas que, hoy por hoy, aún no se producen en la dimensión que nos gustaría. ¿Qué proponemos? Una orientación contraria a lo que señala el Partido Popular en materia de política de vivienda, pero también contraria a lo que practicó el Grupo Socialista y el Gobierno en la legislatura pasada e incluso la que hoy mantiene. Lo cierto es que llegó la propuesta del presidente Zapatero, pero llegó como acicate para volver a hacer aflorar las miles de viviendas vacías que hoy existen en el mercado. En cualquier caso, no compartimos esa política basada en este único diagnóstico y entendemos

que lo que hay que hacer es aprovechar para desarrollar una política activa, en avales a créditos de aquellos que acceden a viviendas protegidas, personas a las que hoy se les niega el crédito a la hora de acceder a ese tipo de vivienda. Por supuesto, políticas activas en materia de alquiler con opción a compra, siendo esta una opción más que razonable y mucho más activa que las que se están planteando por parte del ministerio. Son necesarias modificaciones en la Ley del Mercado Hipotecario porque lo cierto es que hoy, con una situación de crisis como la que vivimos, necesitamos una solución y una respuesta para aquellas personas que tienen una insolvencia transitoria, para que estas personas no acaben desalojadas de sus casas, comprendiendo que lo que hoy se necesita es un colchón que no pasa por la ley de desahucio exprés que se aprobó hace cuatro días, sino por políticas sociales verdaderas, no solo retóricas, como las que les hemos trasladado en multitud de ocasiones, e incluso políticas que, además de las modificaciones de la Ley del Mercado Hipotecario, por ejemplo, avancen en la tipificación del Código Penal con penas de inhabilitación a aquellos que incumplen sistemáticamente la Ley del Suelo, al no garantizar, por ejemplo, las reservas del 30 por ciento de suelo para vivienda protegida. Eso es lo que, modestamente, desde Iniciativa e Izquierda Unida planteamos.

Para acabar, señora presidenta, quiero decir que por todos estos motivos nos vamos a oponer, porque entendemos que la política fiscal propuesta nos plantea volver al pasado. Sé que hay quien cree que de la crisis se sale volviendo a esos pies no de cemento sino de hormigón, de ladrillo, que tenía nuestra economía, pero nosotros creemos que no. Por eso vamos a votar negativamente. Nos lo han escuchado antes porque no somos nuevos en esta materia y, por tanto, lo mismo que decíamos en la legislatura pasada lo decimos ahora.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo se va abstener en la votación de la proposición de ley en cuestión. Diversos motivos nos llevan a esta posición. Uno es el que tiene que ver con el momento político. Estamos, como quien dice, a horas de que el Gobierno remita a este Congreso el proyecto de presupuestos para el año 2010, del que sabemos pocas cosas, pero algunas sí, y es que, efectivamente, va a modificar —no sabemos exactamente en qué términos— el sistema impositivo. Siempre hemos pensado y defendido que en el sistema impositivo hay que andar con mucho cuidado; con especial cuidado y responsabilidad es como debe gestionarse el sistema impositivo en todo su recorrido, tanto a la hora de diseñarlo como de imple-

mentarlo, gestionarlo y no menos a la hora de las modificaciones. Ese cuidado y responsabilidad requiere a nuestro juicio que, frente a toda modificación que se proponga del mismo, se estudien y analicen en detalle las repercusiones económicas de dichas modificaciones, de cada una de las modificaciones que se proponen y de las repercusiones que tales modificaciones introducen en el conjunto del sistema fiscal. Estamos además ante un momento económico y fiscal particularmente delicado en el que es necesario proceder con este cuidado y con esta responsabilidad, porque la crisis económica no solo está pasando factura a los individuos, a las personas, a las familias, a las empresas, también se la está pasando a las administraciones públicas, y también esta consideración, nos guste o no, debe incluirse a la hora de proponer modificaciones en el sistema impositivo, porque están las cuentas públicas pasando un momento especialmente delicado, también ellas, y a ellas también habrá que atender a la hora de proponer modificaciones en el sistema impositivo.

El hecho de que una proposición de ley como la que hoy nos presenta el Grupo Popular no esté acompañada de ningún informe económico no ayuda a que sepamos las repercusiones económicas de lo que se propone, todo lo contrario. Nosotros creemos que es necesaria una evaluación económica y social de las medidas y, en su ausencia, nos inclinamos por la abstención. Apunto en todo caso dos reflexiones y dos razones más para este posicionamiento del grupo. Dice con exactitud la proposición de ley en su exposición de motivos que la actual crisis financiera internacional que está afectando a todo el mundo, en España está acompañada y potenciada por una crisis propia derivada del hundimiento de un sector que ha sido fundamental en el crecimiento económico de los últimos años como es el sector de la vivienda o, en términos más generales, de la construcción. Insisto en que esto es rigurosamente exacto, pero si de ahí dedujera alguien que de lo que se trata ahora y para lo que hay que arbitrar medidas es para volver a la situación precrisis tal cual, mi grupo no estaría de acuerdo. No nos gustaba el momento precrisis y evidentemente nos gusta menos el momento crisis, pero tomar medidas para algo así como para volver a aquella burbuja inmobiliaria, dicho en términos muy simples, es algo que no nos anima a apoyarlo. La proposición de ley a veces da la impresión de que trata de restaurar un cierto pasado perdido. Nosotros somos de los que creemos que necesitamos para la salida de la crisis una economía y dentro de esta economía un sector de la vivienda y, si se quiere más genéricamente, un sector de la construcción que se ajuste mucho más que en el pasado a la realidad económica y social del país, que no vaya por su lado como una burbuja que va creciendo al margen y que de paso nos va condicionando a todos hasta los extremos en que nos ha condicionado y que no eran deseables. Segunda consideración: la pasada semana, con ocasión de debatir sobre este mismo tema de la vivienda una proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió, proposición no de

ley que aprobamos, dijimos que somos partidarios en el tema de la vivienda y que estamos necesitados de contar con medidas innovadoras porque estamos algo así como ante una especie de fracaso colectivo del conjunto de las administraciones, que no hemos terminado de acertar en este campo, pero que al mismo tiempo había que ser prudentes. Aquella proposición no de ley lo era porque, al tiempo que proponía innovaciones, decía que había que estudiar las mismas antes de pasar a implementarlas. Por eso la apoyamos, porque en estas cosas no por correr con más prisa se llega más lejos. Esta es una lección de plena aplicación en la política, sobran escarmientos en muy diversos campos y desde luego si en alguno sobran es en la política de la vivienda.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Beloki.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Macias.

EL señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo de Convergència i Unió va a dar pleno apoyo al trámite de esta proposición de ley de medidas de ayuda a las familias para la adquisición de la vivienda habitual, y lo va a hacer más por su espíritu que por su contenido, ya que en el contenido hay propuestas que compartimos, hay propuestas de las que discrepamos y otras propuestas que consideramos que deberían contemplar la iniciativa con el fin de facilitar el acceso de las familias a la vivienda. Coincidimos de todas maneras con el espíritu porque, si bien la especulación con la vivienda es uno de los orígenes de la crisis, el Gobierno ha adoptado la opción de dejar al sector en caída libre y mantener la política de vivienda bajo mínimos, lo cual se asemeja a la política del avestruz de esconder la cabeza bajo el ala. Estoy convencido de que una parte importante de la salida de esta crisis está en las medidas y la salida que propongamos para el sector de la vivienda. En este sentido el presidente del Gobierno validó lo que había comentado hasta hace poco y en su última intervención en el debate económico compartía plenamente esta afirmación. Por esto compartimos el espíritu de esta iniciativa. De aprobarse el trámite parlamentario, nuestras enmiendas irán a no limitar la adopción de medidas a la adquisición de viviendas por parte de las familias, sino a incorporar también una política de vivienda dirigida al alquiler que, como saben, es una de las pautas de las iniciativas de Convergència i Unió con relación a la vivienda.

En lo que respecta a las medidas específicas que la proposición de ley propone, discrepamos radicalmente con el Gobierno en que este sea el momento oportuno para eliminar las deducciones. Mantenemos el criterio de que las deducciones representan un claro incentivo a la adquisición y que si las suprimimos en este momento, de aquí a un año y tres meses, el Gobierno va a conseguir

hundir todavía más el sector de la vivienda y dificultar la salida de *stocks*. Dicho de otra manera, a nadie que quiera ayudar a liquidar un bien se le ocurre decir, vamos a subir el precio de aquí a un año; en todo caso se le baja el precio durante una temporada finita. Por tanto, la medida del Gobierno es decir, vamos a amenazar con subidas de precio. Esto no es un incentivo, de ninguna manera, a la compra. La reducción del IVA en el caso de alquileres con opción de compra es, por otra parte, una medida muy necesaria, pero aquí nuestro grupo puede ya mostrar su satisfacción, esperando que los trámites del Senado concluyan prontamente, porque en otro proyecto de ley se está tramitando una iniciativa de Convergència i Unió que hizo posible el pacto con el grupo del Gobierno, poder proceder a esta reducción que yo creo que es realmente importante para dinamizar el mercado. En cuanto a la nueva deducción aplicada a impuestos sobre transmisiones patrimoniales, la consideramos una iniciativa interesante, aunque entendemos que debería ser estudiada con profundidad y siempre en el marco de mantener deducciones para la adquisición de una vivienda habitual.

Finalmente, la última de las medidas propuestas, el alargamiento de los periodos de tenencia de las cuentas vivienda, es una medida que Convergència i Unió ha reivindicado repetidamente, pero que, en todo caso, viene vinculada a la mayor, es decir, al mantenimiento de las deducciones destinadas a la adquisición de la vivienda habitual. Señorías, aquí está el tema más importante del debate, mantener o eliminar estas deducciones. Convergència i Unió está no por su crecimiento, pero sí por su mantenimiento, en cualquier caso es contrario a la supresión prevista por el Gobierno para el próximo año. En todo caso, tendremos muchas ocasiones de comentar esta cuestión. No creo que sea objetivo de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio que viene porque al menos para el ejercicio que viene se mantiene y, viendo un poco lo variante de la actitud del Gobierno en este y en tantos otros temas, uno tiene la esperanza de que de aquí a un año y tres meses las cosas hayan vuelto a cambiar y que en aquellos momentos podamos mantener esta deducción que a nuestro entender es francamente positiva.

En definitiva, bienvenida sea esta iniciativa y bienvenida sea la preocupación para favorecer el acceso a las familias a una vivienda digna.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular presenta una proposición de ley ya debatida y rechazada en la Cámara, esta vez con más azúcar bajo paraguas de distinto título en otro

alarde de populismo. Ya conocemos el contenido de la propuesta; detectamos que la pretendida ayuda a las familias queda borrada por otra finalidad: la de que puedan pagarla —la vivienda—, no cubrir una necesidad, que puedan pagarla. ¿Dónde pues está la bondad de la iniciativa? Exponen que la situación ha llevado a las familias al límite de sus posibilidades, ¿no lo sabían cuando optaron por su modelo de ladrillos? La construcción es importante, pero con reglas. Gracias a los gobiernos del Partido Popular los españoles hemos tenido que dedicar ocho años completos, ocho años de doce meses de salario, para pagar la vivienda. ¿Qué les decimos ahora, que se puede pagar? ¿A costa de qué? Señores del Partido Popular, se lo dejamos en cuatro.

Hablan del drama del paro. ¿Qué podemos decirles hoy a los jóvenes que abandonaron la escuela por su burbuja? Ustedes, que son la principal causa de que la crisis nos embista con especial virulencia se presentan hablando del drama del paro sin rubor. **(Aplausos.)** ¡Hay que ver, señorías! Veamos el contenido. El impuesto sobre transmisiones está cedido y corresponde a las autonomías, no para ser meras mandatarias y sí para determinar sus ingresos en atención a sus necesidades económicas y sociales. También creemos que su adicional primera se aleja del principio de corresponsabilidad. Sobre el asunto de deducciones por adquisición, las medidas propuestas no se adecuan a los objetivos perseguidos, ya que se aplicarían con carácter general a todos los contribuyentes sin atender en ciertos casos a los destinatarios previstos, y que el aumento de beneficios fiscales a contribuyentes distintos de aquellos para los que se previó la medida, dejaría de financiar otras idóneas ya en marcha como el aplazamiento en el pago de hipotecas o eliminar restricciones en el crédito. Debe tenerse en cuenta que tanto la OCDE como el FMI han recomendado eliminar o limitar la deducción, ya que se traslada al precio en beneficio exclusivo del vendedor. En esa línea ya dio un avance el presidente del Gobierno para normalizar el sector con criterios de eficiencia económica y equidad social. Quiero recordar que la Ley de Socimis establece un sistema fiscal especial para las inversiones en adquisición y promoción para arrendamiento y mejora la fiscalidad del arrendamiento con opción de compra. La incorporación de la deducción por vivienda en el sistema de cálculo de retenciones está en vigor desde el 1 de enero. También su pretendida ampliación del plazo en las cuentas vivienda.

Sobre la modificación del IVA he de señalar que la Ley 37/1992 considera que el uso en virtud de contratos con opción de compra no agota nunca la primera entrega cualquiera que sea su duración, por lo que la medida propuesta no resulta necesaria. He de destacar la merma sustancial a los ingresos del Estado, producto de un tratamiento fiscal discriminatorio; tan solo el incremento de la deducción rondaría los 3.000 millones. Ya sé que esto satisface a quienes piensan que cuantos menos impuestos mejor, pero reflexionen: ¿hacia dónde quieren ir, a hacer la manta más gruesa y eficaz entre todos, a

avanzar juntos o a encogerla con el peligro de que no tape a muchos? Contribuir además de necesario debe ser suficiente.

Acabo. Por todo lo expuesto, consideramos que esta proposición no es adecuada a los fines ni coherente con las actuales circunstancias, todo ello en la consideración de que el Gobierno al que damos apoyo el Grupo Socialista y el PSOE en su conjunto, no dejará tirados a quienes lo necesitan ni a las personas ni a las familias, ni a las gallegas que han perdido su ayuda para libros ni a las valencianas que les han retirado la ayuda para escoletas infantiles. ¿No hay familias allí? **(Aplausos.)** Y les decimos que no se restará ni un solo recurso de todos para beneficio de unos cuantos y que continuaremos dando la cara a las dificultades de nuestro país con soluciones reales que no alarmen. Si alguien puede hablar de acceso a la vivienda, ese es el Grupo Socialista. Incluso aprobamos una proposición no de ley para difundir las medidas que se habían adoptado. No lo duden, señorías, saldremos juntos y saldremos de esta seguro.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Santamaría.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, PARA EL REFUERZO DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA CORRUPCIÓN. (Número de expediente 162/000180.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto II del orden del día: proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal y la corrupción. Para defender esa proposición en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Esta proposición no de ley la presentábamos al inicio de la legislatura en un contexto, que vaticinaba crisis, y se discute en otro, el contexto de la recesión. Hoy existe un problema de suficiencia financiera, es cierto, y tenemos un debate fiscal como no lo habíamos tenido nunca ni en esta legislatura ni en la anterior, pero antes de hablar de redistribución de impuestos hay que hacerlo de lucha contra el fraude, de garantizar que todo el mundo pague en un país en el que las rentas de trabajo mantienen el fisco y en el que algunos, con instrumentos elusivos o por una falta de política eficaz en la lucha

contra el fraude, simplemente no pagan apenas nada. En 2007, el Banco Mundial decía que en España existía una economía sumergida del 22,6 por ciento; hoy diversas fuentes ya hablan del 25 por ciento. Hay un incremento de la economía sumergida por la situación de crisis sin lugar a dudas, pero la cuestión es si en un contexto como el actual continuamos al tran tran o hacemos que la lucha contra el fraude sea efectiva, se multiplique y vaya a más.

Nuestro objetivo con nuestra proposición no de ley es este, que la lucha contra el fraude se multiplique y vaya a más, que no sea una política continuista y por eso hacíamos una proposición no de ley de máximos. Hablábamos de la Oficina Estatal Antifraude, de la Policía fiscal específica, de la especialización de fiscales y jueces, una propuesta que, como ustedes saben, venía de la mano en este caso de la Asociación de Inspectores de Hacienda, pero que en cualquier caso planteaba muchos aspectos y con unos podíamos estar de acuerdo y con otros no. Sabemos que no todo el mundo iba a estar con las nuestras y lo que hemos hecho ha sido una autoenmienda. Hemos dicho que vamos a hacer una propuesta y que esa propuesta tiene que tratar de tres temas básicamente, de más medios, materiales y humanos, de ir con todas las de la ley, con instrumentos penales que sean disuasorios, y de que la política de lucha contra el fraude sea coherente, es decir, que si existen instrumentos elusivos fiscales, por ejemplo las Sicav, tenemos que garantizar que haya un control eficaz sobre las mismas. De ahí nuestra autoenmienda para que todo el mundo se sienta cómodo, para que todo el mundo la pueda votar y para demostrar, quizá como la prueba del algodón, si existe voluntad de luchar contra el fraude, ya sea por parte del Gobierno, del partido que le apoya o incluso por parte del partido de la oposición. En primer lugar, con más recursos, con más medios humanos y con más medios materiales, porque hoy no puede haber la limitación de los presupuestos o la limitación de la contratación en el escenario de los presupuestos para aumentar esa plantilla que hoy necesita de más recursos.

La OCDE lo dice claro: estamos a la cola, a la cola de medios humanos por euro recaudado. Se puede hablar de que hay más eficacia, de que en los sistemas informáticos aquí se ha avanzado —cierto es—, pero también es verdad que en la lucha contra el fraude se necesita de un seguimiento determinado. Es cierto que se avanzó en la pasada legislatura, pero se hizo de forma muy modesta. De 4.000 personas en el departamento de Inspección, se aumentaron 150, no lo suficiente para un contexto como el actual y lo cierto es que tenemos ejemplos clarísimos. La Delegación Central de Grandes Contribuyentes, que tiene que controlar a las 3.000 grandes empresas españolas, que representan un 50 por ciento de la recaudación en el impuesto sobre sociedades, un 35 por ciento de la recaudación en el IVA, tiene noventa equipos de inspección y 450 personas. Al ritmo de dos, tres o, pongamos, cuatro inspecciones en grandes empresas, ¿con qué nos encontramos? Con apenas unos centenares de inspec-

ciones al año, sabiendo que a los cuatro años han prescrito las obligaciones de dichas empresas, cosa que no pasa en Francia. Por tanto, primera conclusión, primera demanda, primera exigencia, más medios materiales y más medios humanos, sin limitaciones.

Segundo elemento, que haya sanciones disuasorias. Sí, que se reforme el tipo penal, pero que se reforme el tipo penal para endurecer dichas sanciones, en un país en el que los grandes defraudadores de forma frecuente van a la vía penal para no tener que pagar. Si a cualquiera de ustedes, si a cualquiera de los que nos escuchan le hacen una paralela por 300 euros, Hacienda le embargará la cuenta. Si a quien va a la vía penal y sigue esa vía, se le persigue por ese delito, corremos el riesgo de que los plazos de prescripción permitan evadir y, en segundo lugar, que nunca tenga que pagar. Hoy existen más de 4.500 millones de euros pendientes de cobro, porque están en la vía penal. Lo cierto es que —atentos— mientras la Administración Bush encarcelaba a 2.000 personas por evasión y fraude fiscal, en España hoy apenas unas decenas de personas están en las cárceles por delitos fiscales. Mientras que en Alemania los delitos fiscales cometidos en Liechtenstein han supuesto, porque había penas que disuadían, que muchas personas paguen y no vayan a lo contencioso, hoy en España la mayoría están en lo contencioso o simplemente no han pagado. Eso significa que sí, que tenemos que endurecer el delito fiscal y que tenemos que ampliar los plazos de prescripción. Si decíamos que más recursos y, por supuesto, sanciones disuasorias, plazos de prescripción amplios que permitan perseguir el delito fiscal, decíamos y decimos: más coherencia. En el año 2005, doscientas inspecciones de Hacienda se abrieron a la Sicav, sociedades —dicen— de inversión colectiva, que necesitan más de cien socios. De las doscientas inspecciones abiertas, todas constataron que en todas ellas había testaferros, que no había cien socios, que la mayoría se trataba de familias con testaferros que cumplían otras funciones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Entonces se procedió a una reforma unánime en el Congreso. No, unánime, no; Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds votó en contra, y aquel control de las características de las Sicav que dependía de Hacienda pasó a manos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Desde entonces qué ha pasado? Que no se ha abierto ningún expediente. Creo que sería sano que el Congreso dijese: sí, nos equivocamos; incluso aquellos que lo plantearon, Convergència i Unió, y que dicho control vuelva a manos de Hacienda. Por eso nosotros pedimos coherencia en un aspecto tan sencillo como este y por eso lo hemos planteado en nuestra enmienda.

Acabo ya para ceñirme al tiempo, señor presidente, diciendo que para estar frente a los poderosos hay que hacer no todo, pero como mínimo lo básico en la lucha contra el fraude fiscal, porque si no los discursos quedan vacíos. Lo que nosotros decimos es que no se puede correr por la banda izquierda, para después regatear, marearte y no saber dónde acabar. Por eso, en definitiva,

lo que pedimos es que se vote esta proposición no de ley, incluso la autoenmienda que hemos incorporado, que es una propuesta básica, elemental, de principios muy elementales, para que todo el mundo se sienta cómodo, sabiendo que hoy todos los inspectores, los subinspectores y toda aquella gente que quiere luchar contra el fraude se sienten cómodos con la autoenmienda que hemos incorporado. Por eso, nos gustaría que los diferentes grupos parlamentarios la apoyasen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Señor presidente, señorías, la Agencia Tributaria ha alcanzado en nuestro país un prestigio y un reconocimiento institucional, pero hoy son muchas las cosas que no funcionan bien en la agencia: ahí está el fracaso de las últimas campañas de renta, con millones de borradores con errores; ahí están las quejas del Servicio de Vigilancia Aduanera por falta de medios; las debilidades de la inspección o el alto volumen de deuda sin cobrar que ha denunciado hasta la propia OCDE. Hay un auténtico apagón informativo; las memorias de la agencia hoy ya no dicen nada. Mi colega, la diputada Madrazo, y yo hemos tenido que presentar centenares de preguntas, muchas de las cuales todavía no se han contestado. El Gobierno también ha negado hasta ahora la comparecencia del director de la agencia que hemos pedido. Nosotros en este tema estamos por hacer las cosas en serio. Es una exigencia de justicia, no hay nada más antisocial que el fraude fiscal. Por eso hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley que sistematiza muchas de las cosas que han sido objeto de debate en los últimos meses y semanas. Estamos por un nuevo estatuto de la Agencia Tributaria para garantizar su unidad, su independencia, su profesionalidad; estamos por la mejora de los medios, por la reducción del tiempo de resolución de las reclamaciones, por un nuevo modelo de inspección que supere la comprobación sistemática de los que cumplen y se centre en la investigación en profundidad de las tramas de fraude y queremos una jurisdicción especializada en esta materia. Pero, señorías, la recaudación fiscal no es algo tampoco en lo que quepa el populismo ni la demagogia ni amenazas a los empresarios que crean riqueza y empleo. Subir los impuestos no nos va a sacar de esta crisis; al contrario, perjudica las perspectivas de recuperación, ahoga a las empresas, a los ahorradores y a las familias. Solo hay un camino para sanear las cuentas públicas, ustedes lo deberían saber, señores del Grupo Socialista: la austeridad y la mejor gestión de los servicios públicos.

La experiencia de los años noventa puso de manifiesto que las subidas de impuestos profundizaban en la crisis,

incentivaban la economía sumergida y los inspectores de Hacienda lo denunciaban estos días. Se han encontrado esta misma mañana con unas declaraciones de la vicepresidenta segunda que ha arremetido contra los inspectores de Hacienda, contra los empresarios, contra la oposición, contra cualquiera que no aplauda la política que están siguiendo. Esto es un grave error. En tiempos de crisis no hay que exprimir a los contribuyentes, hay que mimarlos. Por eso la enmienda que hemos ofrecido al grupo proponente puede ser una ocasión para que la Cámara acuerde de verdad un camino para abordar este tema sobre la base de un nuevo estatuto que garantice la independencia, la unidad y la profesionalidad de la Agencia Tributaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tomé.

Por el Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra doña Inmaculada Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor presidente, señorías, en nuestro grupo parlamentario estamos convencidos de la necesidad de priorizar y reforzar las políticas y actuaciones orientadas a la lucha contra el fraude fiscal. Así lo hemos hecho desde siempre y en esta línea hemos actuado. Somos conscientes de que es necesario y queremos que se continúen impulsando de forma decidida las acciones orientadas a la identificación, a la consiguiente penalización y a la erradicación del fraude fiscal; conscientes también de la bondad del sistema del tejido productivo que en su gran mayoría es ajeno al fraude, que está luchando de manera dura y decidida por salir de la crisis, y que no puede ser de ninguna manera a priori culpabilizado de las actuaciones de una minoría, como podría deducirse de la proposición no de ley presentada.

En este sentido, creemos que en los últimos años hemos avanzado de manera muy significativa en la lucha contra el fraude fiscal y que se han activado diversas iniciativas orientadas a cumplir estos objetivos. Con estas bases, la proposición no de ley y la posterior autoenmienda que propone unas medidas organizativas legales y sectoriales, no las podemos compartir ni las entendemos. No son el camino para una lucha efectiva contra el fraude fiscal; creemos que el camino es el del reforzamiento de los mecanismos, los recursos y las políticas ya existentes en términos también de mecanismos y organismos de control que están revelando avances significativos, lo que no impide de ninguna manera, todo lo contrario, continuar reforzándolos. En este sentido, hemos presentado una enmienda en la que instamos al Gobierno a presentar un informe que permita evaluar la aplicación del vigente Plan de prevención del fraude fiscal e identificar y proponer propuestas de mejora, a tener una evolución estimada de la economía sumergida en la actual coyuntura económica, con propuestas también de mejora, y de cara al próximo semestre con oca-

sión de la futura Presidencia europea, un informe que recoja las propuestas que piensa defender el Gobierno en el marco de las políticas comunitarias de lucha contra el fraude fiscal. Este es el camino: impulsar y mejorar los instrumentos de control, de erradicación del fraude fiscal. Y también pedimos este informe.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario no votará a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y objeto de este debate.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista para defender su enmienda tiene la palabra la señora Rivero.

La señora **RIVERO ALCOVER**: Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para defender la posición de mi grupo ante la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Como SS.SS. conocen y así lo llevamos en nuestro programa electoral, siempre hemos dicho y hemos defendido que el fraude fiscal constituye una lacra social y es el principal elemento de inequidad de cualquier sistema tributario. Quienes evaden el pago de los tributos están aprovechándose ilegítimamente de la mayoría de la ciudadanía —que sí cumple sus obligaciones fiscales— al disfrutar de los bienes, prestaciones y servicios públicos sin contribuir al mismo tiempo a su financiación.

En esa línea, ya en el año 2005 se aprobó el Plan de prevención y de lucha contra el fraude fiscal para ser más eficaces en la respuesta a este fenómeno y un año después, en noviembre de 2006, para reforzar el mismo se aprobó la Ley de medidas para la prevención del fraude fiscal a la que, por cierto, el señor Herrera votó en contra —ley que, sin embargo, acabó con no pocos agujeros normativos—, que hoy nos permiten combatir en mejores condiciones.

Los resultados siempre son mejorables, como todos sabemos. Han sido bastantes eficientes pero, en cualquier caso, habrá que seguir trabajando en la dirección de mejorar la lucha contra el fraude en este país teniendo en cuenta el importante giro que supuso la implantación del Plan de prevención del fraude fiscal. De ahí que digamos que ha existido una reorientación de las actuaciones de control de la Agencia Tributaria. Además, como debido a la coyuntura económica se pueden acentuar más los riesgos de incumplimiento, de ahí el contenido de nuestra enmienda, estableciendo medidas organizativas, legales y sectoriales que proponen y que son comprometidas por parte de la actuación de este Gobierno.

Señor Herrera, no se pueden verter de ninguna manera afirmaciones carentes de fundamento que no se pueden

compartir como, por ejemplo, la manifestación de que internacionalmente España se señala como un paraíso para el blanqueo de capital. En modo alguno. Usted bien sabe que no es así. Además, en el plan de actualización en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han creado unidades específicas para combatir este tipo de delitos relacionados con el fraude fiscal y se ha establecido como nunca un combate contra este fraude desde la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, la Oficina Nacional de Localización de Activos, etcétera.

Creemos que también el incremento de recursos humanos que se ha dado en la Administración tributaria, pese a la situación económica actual, está justo en la línea de aportar. Hay que recordar que ha habido ofertas de empleo público en la Administración tributaria que alcanzaron 879 plazas de nueva creación. Por tanto, han sido y son todas estas las líneas de este Gobierno y nadie podrá dudar en modo alguno de su compromiso innegable en la lucha contra el fraude fiscal y la corrupción. Apoyaremos todas y cada una de las iniciativas que en tal sentido se realicen, porque así lo hemos demostrado con hechos, con medios, con recursos humanos y económicos, y que se recogen en el texto de nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rivero.

La señora **RIVERO ALCOVER**: De ahí que digamos que votar a favor o no no puede ser lo que determine la voluntad de lucha contra el fraude fiscal. Esta solo la establecen los medios y cómo se ha llevado a cabo la instrucción y el desarrollo hasta este momento. En cualquier caso, insistiremos en llegar a una transacción en la enmienda que usted ha presentado en este afán que tenemos de combatir el fraude fiscal. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivero.

En turno de fijación de posición tiene la palabra la señora Fernández Davila por el Grupo Mixto.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego con respecto a la proposición no de ley que acaba de defender el señor Herrera. El fraude fiscal supone una reducción de ingresos públicos que condiciona la calidad de los servicios públicos y de las prestaciones sociales. Para el BNG, por tanto, es uno de los principales elementos de inequidad del sistema tributario. Los actuales niveles de fraude y economía sumergida son graves problemas a los que las instituciones deben enfrentarse de manera decidida para conseguir un reparto más equitativo de las cargas públicas y mayores niveles de justicia social. Frente al fraude no solo se debe avanzar en la detección y regulación de los incumplimientos, sino que hay que evitar que dichos incumplimientos se produzcan y se deben detectar los

materializados. Para ello es básico ampliar la actual plantilla de técnicos e inspectores de Hacienda que avancen en la inspección y permitan una actuación más efectiva en la lucha contra el fraude fiscal. De hecho el BNG, en la Ley de medidas para la prevención del fraude fiscal aprobada la pasada legislatura, introdujo una enmienda, que no fue aprobada, que hacía mención al incremento de la plantilla de inspectores y técnicos de Hacienda.

También queremos destacar la idoneidad de la propuesta en lo relativo a que las administraciones autonómicas adopten un papel mucho más activo en la lucha contra el fraude fiscal. En breve se aprobará en esta Cámara el nuevo modelo de financiación autonómica que contará con leves incrementos por parte de las comunidades autónomas en su capacidad normativa sobre determinados tributos y acompañando a este proceso es necesario dotar a las autonomías de mayor capacidad en lo referente a competencias de gestión, control e inspección tributaria. Por todo lo expuesto, señorías, el Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente la proposición no de ley de Iniciativa per Catalunya Verds.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, señoras y señores diputados, la iniciativa primera y la autoenmienda posterior que hoy nos trae a esta Cámara el diputado don Joan Herrera para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal y la corrupción es, a nuestro juicio, acertada y oportuna no solo porque recoge la preocupación y las medidas que plantean algunos profesionales que se dedican a la inspección y a la recaudación fiscal —lo cual es de agradecer—, sino porque recoge la preocupación y el sentir de la mayoría de los ciudadanos y, por supuesto, del Grupo Parlamentario Vasco y del Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, luchar contra el fraude fiscal, el blanqueo de capitales, los paraísos fiscales, las estafas financieras, las corrupciones urbanísticas o cualquier otra forma de evasión, ocultación o fraude debe constituir la principal preocupación de los máximos responsables de la gestión tributaria y de la política. Un fraude que despunta y aumenta en los momentos de crisis económica como el que nos encontramos.

El grupo proponente justifica de manera acertada en la exposición de motivos de la iniciativa la cuantificación, el alcance y la dimensión del fraude. El peso de la economía sumergida en España se sitúa en torno al 20 ó 25 por ciento, según diferentes estudios. Sabemos que es muy difícil la medición y cuantificación del fraude fiscal, pero es muy significativo que este sea sensiblemente superior a los países de nuestro entorno. Esto significa, entre otras cosas, que la democracia está menos

consolidada, que hay que avanzar en los aspectos educativos, pero también significa que algo importante está fallando en la lucha contra el fraude y para ello se necesita voluntad política, medios materiales y personales, cambios legales, organizativos, etcétera. Esto es lo que plantea la iniciativa y, como decía, nuestro grupo está plenamente de acuerdo.

No me referiré a todas las medidas, simplemente quiero comentar la referente al IVA. En relación con el IVA es donde mayor énfasis pone la iniciativa: base de datos europea, oficina antifraude, policía fiscal y régimen especial. Se olvida, a nuestro juicio, de lo más importante: de la cooperación administrativa entre los Estados de la Unión Europea, clave para acabar con el fraude carrousel, tal y como lo pone de manifiesto la propia Comisión, que acaba de publicar un informe sobre la cuestión y ha aprobado una nueva comunicación relativa precisamente a desarrollar la cooperación en materia de fraude del IVA. Nuestro grupo, por tanto, tal como he indicado anteriormente, valora muy positivamente esta iniciativa, la votará favorablemente y está dispuesto a trabajar intensamente cuando se debatan y tramiten iniciativas tendentes a eliminar el fraude y la corrupción fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor Herrera, ¿acepta alguna de las enmiendas para su votación posterior?

El señor **HERRERA TORRES**: Vamos a trabajar en una transacción y si no es posible, aceptaré la autoenmienda que nuestro grupo ha presentado.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR PERESTELO), SOBRE MEDIOS DE LAS OFICINAS CONSULARES EXISTENTES EN LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ASÍ COMO CREACIÓN DE DOS NUEVOS CONSULADOS EN LAS CIUDADES DE BARQUISIMETO Y PUERTO DE LA CRUZ. (Número de expediente 162/000021.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Perestelo, sobre medios de las oficinas consulares existentes en la República de Venezuela, así como la creación de dos nuevos consulados en las ciudades de Barquisimeto y Puerto de la Cruz. Para su defensa tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, Coalición Canaria trae a debate nuevamente en esta Cámara una iniciativa que hemos planteado en reiteradas ocasiones desde el año 2000-2001 tanto en el Congreso como en el Senado. En definitiva, señorías, se trata de dar cobertura en atención a aquellos ciudadanos

españoles que se encuentran en un país tan grande como Venezuela, donde tantos ciudadanos españoles viven cada día. Ese territorio, ese país como es Venezuela, donde viven tantos ciudadanos españoles desde hace muchos años, tiene un solo consulado en Caracas, un consulado que atiende todas las necesidades y todas las reivindicaciones de los ciudadanos que se extienden por ese país. Ese consulado es absolutamente insuficiente. Somos conscientes del enorme esfuerzo que se ha hecho en los últimos años para reforzar el personal de ese consulado. Sin embargo, nos parece que sigue siendo insuficiente y se siguen incumpliendo compromisos que en su día fueron asumidos por diferentes fuerzas políticas con labores de gobierno en los últimos años.

Estoy seguro de que SS.SS han estudiado esta iniciativa y han leído el «Diario de Sesiones» tanto del Congreso como del Senado para comprobar debates anteriores, por lo que quiero recordar aquí distintos debates del año 2001, entre ellos una proposición no de ley defendida en esta misma tribuna por el señor Rivero, entonces portavoz de Coalición Canaria. Asimismo, quiero recordar iniciativas que tuve el honor de defender en el Senado como portavoz de Coalición Canaria en aquella Cámara solicitando exactamente lo mismo, así como preguntas o interpelaciones que se han hecho tanto en el Pleno como en la Comisión en relación con este asunto. Una que me parece extraordinariamente significativa es la respuesta dada por el propio presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, a una pregunta parlamentaria presentada por Paulino Rivero como portavoz de Coalición Canaria. En esa pregunta, formulada el 27 de abril de 2005 en esta Cámara, el presidente del Gobierno decía lo siguiente: vamos a incrementar los medios humanos y materiales para hacer más rápida la atención a los españoles en Venezuela con una nueva oficina consular en aquel país. Como digo, estoy hablando del 27 de abril de 2005. Conocemos, o por lo menos así se anunció, un acuerdo del Consejo de Ministros en el que se determinó la creación de un nuevo consulado en la ciudad de Valencia, en el estado Carabobo, en Venezuela. Sin embargo, a día de hoy esto no se ha concretado en la presencia física de ese consulado, que es el lugar en el que los ciudadanos españoles pueden reclamar sus derechos en un momento tan difícil en aquel país, un momento en el que los españoles están recuperando su nacionalidad y no tienen un lugar donde poder realizar esas gestiones para recuperarla. Ya digo que quiero dejar presente en esta Cámara que desde Coalición Canaria valoramos el esfuerzo del personal que está en el Consulado de Caracas. En los últimos años hemos defendido la gestión del señor Matres como cónsul durante dos años en Caracas. Creo que hoy el nuevo cónsul sigue con la misma línea impuesta por el señor Matres, dirigida a trabajar, atender y reforzar la atención a los ciudadanos. También valoramos —y es bueno que lo hagamos en esta Cámara— el trabajo de los consulados honoríficos que se extienden por los diferentes estados y ciudades de Venezuela; uniéndolo al esfuerzo

que hacen los centros hispanos, más concretamente los centros canarios en Venezuela, en las atenciones al CREV, Comité de residentes españoles en Venezuela, o España en Salud, un programa que está llegando a muchas personas que tienen necesidades de atenciones, que son personas dependientes. Estas personas están participando de estos programas gracias al esfuerzo de estos cónsules honorarios y gracias al esfuerzo de las juntas directivas de los centros hispanos y de los hogares canarios en Venezuela que están llegando con estas medidas y atenciones a los ciudadanos. Sin embargo, hoy en 2009 seguimos con un solo consulado en Caracas.

De ahí esta iniciativa, de ahí la solicitud de la inmediata puesta en funcionamiento de dos nuevos consulados, uno en la ciudad de Barquisimeto, que atendería una zona importante de Venezuela, y otro en la ciudad de Puerto de la Cruz, que atendería el oriente de Venezuela. En reiteradas ocasiones en estos debates hemos modificado y estudiado fórmulas y propuestas sobre los estados donde deben ubicarse estos consulados e incluso la ciudad donde deben ubicarse. Como digo, el acuerdo del Consejo de Ministros dictaba la ciudad de Valencia. Nosotros entendemos que la ciudad de Valencia es un buen lugar, una ciudad estratégica en el territorio venezolano pero está muy cerca de Caracas. Barquisimeto podría dar cobertura a la zona del sur y de Maracaibo y de San Cristóbal, Táchira o Mérida. Puerto de la Cruz podría dar cobertura a toda la zona de oriente, desde Cumaná a Puerto de la Cruz, Barcelona, Tigre y el resto de ciudades del oriente venezolano donde tantos españoles están viviendo.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, que imagino defenderá ahora, en el sentido de seguir defendiendo la seguridad física y jurídica de los ciudadanos españoles que en este momento viven en Venezuela. Hay que reconocer —y por eso lo digo en sede parlamentaria— el esfuerzo que ha hecho el Gobierno en el consulado en estos últimos años. Hay que seguir haciéndolo, hay que seguir trabajando desde la lealtad institucional, desde el diálogo que hemos tenido con asuntos como la iniciativa que presentó *Convergència i Unió* en la pasada Comisión de Exteriores y que, en aras del consenso, retiró. Los temas de Venezuela son sensibles y Coalición Canaria siempre ha querido tratarlos con la sensibilidad y el cariño que merecen todos los ciudadanos españoles que tienen su vida, su familia, sus propiedades y su futuro —porque allí viven sus hijos— en ese país que es Venezuela. En definitiva, señorías, nos gustaría encontrar un consenso, pero un consenso que tenga determinación, que establezca fechas para que pueda comenzar a funcionar ese nuevo consulado en Venezuela.

Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Perestelo.

Para la defensa de las enmiendas tiene, en primer lugar, la palabra por el Grupo Parlamentario Popular don Guillermo Mariscal. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

El señor **MARISCAL ANAYA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, evidentemente el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta iniciativa de incremento de medios materiales y personales en Venezuela, un país que cuenta con más de 122.000 nacionales, de entre los que se encuentran casi 46.000 canarios —permítanme este guiño—, circunscripción por la que he sido elegido diputado. Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa pero hemos incluido, como antes ha dicho el diputado del Grupo Mixto, una enmienda para exigirle al Gobierno socialista que defienda de forma activa y eficaz los intereses económicos de los ciudadanos españoles residentes en Venezuela, que desde fechas recientes están siendo atacados, violentados y perseguidos por el régimen chavista. Voy a limitarme a dos ejemplos muy concretos. El primero de ellos es la ocupación por el régimen chavista y sus acólitos de más de 200.000 hectáreas que pertenecen a más de 120 nacionales —entre los que se encuentran 50 canarios— y que han causado un incalculable dolor y angustia entre nuestros nacionales en Venezuela. El chavismo legitimó y legitima la violación del derecho de propiedad privada, generando indefensión y con un absoluto desconocimiento de la seguridad jurídica. Además continúan los impagos de las pensiones por parte del Instituto Venezolano de Seguridad Social a los más de 7.000 españoles que con duro esfuerzo han contribuido a hacer más grande ese país cotizando en su Hacienda y que además han ayudado con el envío de divisas al mayor y mejor bienestar de nuestra tierra. Nos llena, por tanto, de rubor esta visión cortoplacista siempre agradecida y carente de firmeza del Gobierno socialista. Reclamamos un diálogo diplomático pero exigente para quien pretende subvertir el Poder Judicial, el principio de legalidad y la separación de poderes. No se equivoquen, señores del Grupo Socialista, hablamos de un mensaje totalitario que utiliza el Poder Judicial contra la oposición, que desconoce la separación de poderes. Exigimos mayor firmeza en la defensa de los intereses de nuestros nacionales y por ende del pueblo venezolano ante la deriva totalitaria que dirige una figura desde nuestro punto de vista deplorable como es Hugo Chávez Frías.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Mariscal.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Coello.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, subo a esta tribuna con el fin de defender la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista referente a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, concretamente por el señor Perestelo, de Coalición Canaria, relativa a la apertura de dos oficinas consulares tanto en Barquisimeto como en Puerto de la Cruz, en Venezuela.

No me gustaría irme de aquí —y además como tengo poco tiempo lo voy a decir— sin preguntar si el Grupo Popular cree que esta es la mejor manera de mantener relaciones con otros países que, por otro lado, tienen presidentes que, les guste o no, han sido elegidos legalmente por los ciudadanos de ese país. Yo no creo que estemos aquí para analizar las posturas legales de ese país sino para legislar las nuestras. Por otro lado, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a lo largo de esta legislatura y de la anterior se ha preocupado profundamente por los ciudadanos españoles en el exterior. No hay más que ver la Ley del Estatuto de los españoles en el exterior. Además, el Partido Socialista canario ha estado continuamente al lado de los canarios que residen fuera del territorio insular, luchando por sus derechos y también por sus necesidades. En este Estatuto se sabe ya que, según el censo de los residentes ausentes, existen 120.000 españoles residentes fuera de su país, de los cuales aproximadamente unos 45.000 son canarios. La mayor parte de los residentes ausentes son canarios, asturianos y gallegos. Es cierto que Venezuela es el país de Hispanoamérica donde más residen los canarios y estamos intentando llegar a un acuerdo con el Partido de Coalición Canaria en lo referente a poner una fecha límite para la creación de las oficinas consulares.

Como ha dicho el señor Perestelo, se ha aumentado ampliamente la plantilla del Consulado de Caracas, tanto del personal fijo como del eventual y tanto en las plazas superiores como en las inferiores. Esto ha dado como resultado que haya, como él ha dicho, una mejor atención en el consulado. Esta clarísimo que en un país como Venezuela, que es enorme, después de la adquisición de la nacionalidad por las segundas y las terceras generaciones ha habido un evidente aumento de peticiones de nacionalidad que quizás ha hecho que las oficinas consulares se hayan visto desbordadas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Coello, por favor, tiene que acabar.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO:** El Gobierno ha intentado estudiar esta posibilidad de aumentar las oficinas consulares y debido a deficiencias presupuestarias que en un momento de crisis como el que vivimos son difíciles de solventar, desde 2006 estamos esperando a que se cree la Oficina Consular de Valencia, pero estoy segura de que...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Coello, por favor, ha acabado su tiempo.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO:** Enseguida, señora presidenta.

Estoy segura de que llegaremos a un acuerdo en lo referente a la creación de las oficinas consulares porque es también la posición de todos los canarios que formamos el Partido Socialista de Canarias... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Coello, ha finalizado su tiempo.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en el que tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

No me parece lo más adecuado que un día como hoy el Grupo Parlamentario Popular haga referencias groseras a gobernantes democráticos de América Latina, sobre todo cuando un gobernante democrático de América Latina está cercado en la embajada de Brasil. No me parece conveniente y creo que remite a una posición del Partido Popular **(Aplausos.)** poco comprensiva con América Latina. Además, nos remite a algo más cercano como fue la posición pasiva del Partido Popular ante, este sí, el golpe contra la legitimidad en Venezuela. Por tanto, cuanto más se aleje de ese tipo de referencias, mejor para el Partido Popular **(Rumores.)**

Vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto porque consideramos que es una iniciativa positiva de mejora de las oficinas consulares. Ahora bien, nos parece que esta iniciativa debería formar parte de una necesaria reforma del servicio exterior que seguimos esperando muchos diputados de esta Cámara. En esa reforma debería incluirse la mejora de nuestra representación en el conjunto de la política internacional y también, en concreto, en América Latina. Recuerdo, por último, los avances que se han producido en nuestro país en relación no solamente con el Estatuto de los españoles en el exterior sino en relación al reconocimiento de la nacionalidad en dicha reforma, lo que me parece muy importante.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Gracias, señora presidenta.

Quiero simplemente señalar que votaremos a favor de la iniciativa de Coalición Canaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaré centrarme en el objeto de la petición del Grupo de Coalición Canaria, más allá del debate ideológico que se ha suscitado esta tarde. Intervengo para anunciar el voto favorable de CiU a la petición de incremento de dos nuevos consulados en Venezuela. En primer lugar, por cumplimiento estricto de los compromisos del Gobierno. El ministro Moratinos, en el último número de la revista *Política Exterior* recordaba que en los últimos cinco años se han inaugurado 14 embajadas y nueve nuevos consulados. Tan cierto como esto es que desde el año 2007 el Gobierno viene incumpliendo el calendario y sus propios compromisos de apertura de consulados y de embajadas, entre las que se encuentra la que el propio presidente del Gobierno se comprometió a inaugurar ante un diputado de Coalición Canaria. Finalmente, esto es importante en cualquier parte, pero la protección consular lo es especialmente en un país, en Venezuela, donde se está produciendo una regresión y una degradación de los estándares democráticos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Xuclà.

Señor Perestelo, su turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Estamos trabajando para intentar llegar a una transaccional que permita unir a todas las fuerzas políticas de la Cámara. En caso de que no sea posible, votaríamos en los términos planteados en la iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo. Le ruego que en cuanto tenga la transaccional la haga llegar lo antes posible a la Mesa.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA SEGURIDAD DE LA FLOTA PESQUERA ATUNERA DE BANDERA ESPAÑOLA EN LAS AGUAS INTERNACIONALES DEL OCEANO ÍNDICO FRENTE AL ATAQUE DE LOS PIRATAS QUE ACTÚAN EN DICHA ZONA. (Número de expediente 173/00087.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación al punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la seguridad de la flota pesquera atunera de bandera española en las aguas internacionales del Océano Índico frente al ataque de los piratas que

actúan en dicha zona. Para defender esa moción, tiene en nombre de su grupo la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, sin negar para nada el esfuerzo hecho hasta ahora por el Gobierno español para impulsar y participar en la misión europea contra la piratería denominada operación Atalanta, y reconociendo incluso que ello ha podido mejorar en algo la situación de los atuneros, estos siguen viviendo una situación a día de hoy que, por lo que se refiere a su seguridad, dados los ataques que vienen sufriendo por los piratas de la zona y, presumiblemente, más todavía, la inseguridad que les espera en el inmediato futuro a los barcos atuneros de pabellón español en las aguas internacionales del Océano Índico tras los monzones, requieren más y nuevas medidas. En esto entiendo yo que estábamos de acuerdo en la interpelación de la pasada semana la ministra de Defensa y yo en nombre de mi grupo. La cuestión está ahora en qué nuevas medidas. Hacen falta nuevas medidas, hacen falta más medidas. ¿Cuáles? Si SS.SS. siguieron el debate, pudieron constatar que a la hora de definir dichas nuevas medidas se abría una especie de abismo entre la ministra y mi grupo por una consideración política básica que es a la que deseo referirme de inmediato. Mi grupo, el Grupo Vasco, volvió a defender ante la ministra que la seguridad de los pescadores embarcados en esos barcos es en primer lugar responsabilidad del Gobierno español; responsabilidad que en tales términos se definió cuando el 21 de enero del año 2009 este mismo Pleno aprobó por 311 votos y dos abstenciones la participación en la operación Atalanta. Les animo a todos ustedes, si tienen alguna duda al respecto, a que lean lo que todo el mundo dijo aquel día, el 21 de enero de 2009, todavía ayer. La ministra defendió lo contrario. Vino a decirnos y a decirles sobre todo a los pescadores y armadores: allá ustedes con la seguridad, contrátenla, responsabilícense ustedes mismos y, en resumen, déjenos en paz que ya está bien. En el fondo, así de crudo. Intentó edulcorarlo, es cierto, pero para ello supongo que habló de los 75 millones que su ministerio se gasta en la operación Atalanta, como queriendo sugerir que el esfuerzo que se viene haciendo es ya enorme. Pero déjenme decirles con toda claridad que tenía razón al día siguiente el medio de comunicación que interpretaba estas palabras de la ministra titulando la noticia en términos de: La ministra afeó a los pescadores que protegerles cuesta 75 millones. Esto fue lo que ocurrió. Pero si algo es evidente es que los 75 millones de la operación Atalanta no están orientados no ya exclusivamente sino ni siquiera principalmente a la defensa de los atuneros de la bandera española; se defienden otras operaciones, se defiende el reparto del programa de la ONU y se defiende a muchos mercantes privados. Dicho con otras palabras, tras gastar 75 millones en la operación Atalanta seguimos —siguen los pescadores— sin la seguridad suficiente que, al parecer, otros ya tienen.

Es aquí donde mi grupo no entiende —ni entienden por cierto los afectados aquí presentes— por qué lo que ayer era un problema que queríamos solucionar desde 311 votos sobre 313 ahora al parecer es un problema de ellos. Como grupo nos parece que esto, para empezar, es inconsecuente con lo que hemos hecho hasta ahora y nos parece también —lo decimos con toda claridad— absolutamente impropio de todo Gobierno e iba a decir que más de un gobierno socialista, y nos parece no menos injusto. Ahí está el núcleo del problema. La seguridad de los atuneros de bandera española que faenan en el Índico es responsabilidad del Gobierno, ¿sí o no? Y mi pregunta es: si lo es, ¿por qué se echa ahora sobre ellos esa responsabilidad? Y si no lo es, ¿por qué no se nos ha dicho hasta ahora —más bien se ha dicho lo contrario hasta ahora en este mismo hemiciclo— y por qué el Gobierno del señor Sarkozy, Gobierno de derechas se nos dice, entiende que sí lo es de su Gobierno, mientras que el Gobierno del señor Zapatero, de izquierdas, dice que del suyo al parecer no lo es? La ministra vino a dar en el fondo a esta pregunta una contestación que me gustaría por cierto aclarar. Vino a decir que la legislación no nos lo permite; a ellos, a los franceses, sí, a nosotros no. Pues bien, rigurosamente falso. Ni mi grupo ni los despachos de abogados que uno puede consultar, que han sido consultados al respecto, encuentran ni en la Ley de Defensa Nacional ni mucho menos en la Ley de Seguridad Privada, que citó la ministra, obstáculo alguno, fundamento jurídico alguno que impida que los infantes de marina puedan subir a los barcos de pabellón español de aquella zona para defender a los pescadores de los piratas que operan en ella.

Estamos, pues, en el campo de la voluntad política. El problema está en si se quiere hacer, si se asume esa responsabilidad o si se quiere hacer descargar esa responsabilidad sobre otros. Quiero aclarar, no sin compromisos por parte de los armadores y de los pescadores, que por activa y por pasiva están diciendo que ellos están abiertos a asumir su responsabilidad y lo que a ellos incumbe. Pero no es de eso de lo que estamos hablando. Estamos hablando de lo previo. De forma que yo me pregunto y pregunto aquí, si resulta ser que es posible y que es urgente, a qué esperamos. ¿Por qué desnaturalizamos incluso una operación como la de Atalanta, que en su día pusimos en marcha aquí por inmensa mayoría? En definitiva, ¿por qué estamos retrasando una solución que es absolutamente urgente? Es necesario y es urgente que Gobierno y armadores sigan hablando, pero es, legalmente hablando, posible que el Gobierno español arbitre una medida al estilo del Gobierno francés del señor Sarkozy, siempre que exista una voluntad política, que, tratándose de un gobierno que creí responsable y además que es socialista, nunca pensé que pudiera ser otra que la de, lejos de abandonar a su suerte a los atuneros de bandera española, asumir para sí la responsabilidad de que no pueden quedar al albur de los piratas que merodean libremente por el Océano Índico.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Beloki.

A continuación pasamos al turno de defensa de las enmiendas presentadas a la moción. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, para defender las enmiendas de ese grupo, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de adición para que el Gobierno se quede tranquilo y cuando esta Cámara haya dado apoyo suficiente a esta moción que el PNV presenta pueda hacer uso del Boletín Oficial del Estado como lo hace habitualmente y poner en funcionamiento una norma para que sea legal todo lo que se le pida, como está haciendo hasta este momento. Porque resulta realmente indecente achacar a los pescadores o a los armadores españoles que el Gobierno español está poniendo 75 millones de euros para defender a esos atuneros, olvidándose de que estos armadores generan miles de puestos de trabajo directos y miles de puestos de trabajo indirectos e inducidos en España, olvidándose de eso, cuestión que no nos extraña vista la deriva que lleva la destrucción de pequeñas y medianas empresas durante los últimos años. Es realmente indecente achacar esto a los armadores cuando lo que todos sabemos es que estamos en una operación, la operación Atalanta, que lo que está haciendo es defender, como decía la ministra la semana pasada, a esos 16.000 barcos que transitan y navegan por el Océano Índico y que además transportan cerca del 20 por ciento del crudo mundial.

¿Legislación vigente a favor de las medidas? Toda la que se quiera. En la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar, los artículos 91, 94, 100 y 101 establecen qué es la piratería y, sobre todo, establecen cuáles son las obligaciones de un Estado para con los buques que enarbolan su pabellón, es decir, bandera española en este momento en alta mar, y es la defensa de esos armadores, de los intereses españoles en alta mar que en este caso representan todos y cada uno de los pesqueros que enarbolan la bandera española. La Ley 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana, la Ley Corcuera, establece lo que corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en consonancia con los artículos 100 y 104 de la Constitución española, y estamos hablando de territorio nacional. La Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional, en su artículo 2 establece qué es lo que corresponde a las Fuerzas Armadas y en su artículo 6 capacita al presidente del Gobierno para tomar decisiones y decidir cuáles son las misiones que tienen que adoptar las Fuerzas Armadas en cada momento. Y por si fuera poco, el Real Decreto 416/2006, habla de la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y deja perfectamente claro cuál es la misión de las Fuerzas Armadas, quién tiene que realizar la proyección naval de las Fuerzas Armadas, la marina

de guerra; quién tiene que ejercer el poder naval sobre tierra, la infantería de marina, y por si todo ello fuera poco, la Unidad Militar de Emergencias, que suponemos que no estará sólo para apagar incendios sino que, como dice el Real Decreto 416, puede realizar las misiones que en cada momento determine el presidente del Gobierno en territorio nacional...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Fernández de Mesa, tiene que acabar por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Termino, señora presidenta. Legislación toda la que se quiera, además de las resoluciones de Naciones Unidas. El Grupo Parlamentario Popular entiende que lo que no existe en este momento es voluntad política para hacerlo, pero por falta de argumentos no será. Yo espero que esta Cámara le dé al Gobierno la satisfacción de que un apoyo legislativo será suficiente para poner en vigor la defensa que merecen y tienen que tener esos armadores españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): El Grupo Parlamentario Mixto va a compartir su tiempo. En primer lugar tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Voy a defender nuestra enmienda porque entendemos que es necesario involucrar a todos los Estados de la Unión Europea en un problema que desde nuestro punto de vista tiene la gravedad de lo que representa en el Índico la piratería, pero ya se ha hablado en diferentes ocasiones de que esta piratería forma parte de algo mucho más grande que lo que se circunscribe a la zona de Somalia. Por lo tanto, nos parece que la respuesta que se dé a la situación de inseguridad de las embarcaciones de pesca tiene que ser una respuesta de Estado, y no compartimos lo que aparece en los medios de comunicación de que se les sugiera a las compañías armadoras que contraten seguridad privada o, lo que viene siendo lo mismo, que contraten mercenarios para defender sus embarcaciones. Por lo tanto, señorías, presentamos esta enmienda y nos gustaría que el grupo proponente y la mayoría de la Cámara alcanzaran un acuerdo hoy porque desde nuestro punto de vista es importante asumir responsabilidades en esta cuestión ya que está en juego el derecho a pescar en aguas internacionales.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Fernández Davila. Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Yo también desearía plantear inicialmente mi deseo de que hoy alcanzáramos un acuerdo que, además de ser una expresión de voluntad o una expresión dirigida a las personas que en la zona, haciendo su trabajo, están sufriendo el acoso de los piratas, fuera un acuerdo práctico para defender la seguridad de esas personas que están allí desarrollando su tarea. Yo creo que en esta materia, materia sensible donde las haya, que tiene que ver con la seguridad pero que tiene que ver también con la legalidad internacional, debíamos hacer un esfuerzo —me pongo yo por delante— por dejar de lado la política partidaria, por muy respetable que esta sea. Creo que en esta materia —avanzo mi posición— hay que dejar que decidan los que saben, perdónenme la expresión. Yo tengo muchas dudas sobre esta cuestión, lo avanzo, tengo muchas dudas. No sé si cuatro marines dentro de un barco pesquero es la solución o, como dice el Estado Mayor de la Defensa, los responsables militares, aquellos a los que les hemos encargado la responsabilidad de velar por nuestra seguridad, la de todos, en misiones nacionales e internacionales. No sé si son ellos los que tienen razón cuando dicen que no es viable y que hay que reforzar la seguridad pero hay que hacerlo de otra manera. Tengo dudas, lo confieso. Pero cuando tengo dudas acerca de algo sobre lo que no sé digo: los que saben, y los que saben, mientras sean los que dirigen la defensa nacional, son quienes están en el Estado Mayor, lo digo tal y como lo siento. En una materia de estas características he de fiarme de lo que dicen los responsables de nuestro ejército y de nuestra marina, y creo que hay que reforzar la seguridad; no estoy en contra sino al contrario, valga la redundancia, de que se refuerce la seguridad y de que se refuerce de la manera más eficaz, o sea que hay que hacer cosas que no estábamos haciendo, que hay que hacerlas inmediatamente, pero la solución no pasa por la propuesta que hoy el Grupo Nacionalista Vasco trae a esta Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Díez.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta.

En estos dos minutos y medios resumiré la cuestión, pero lo primero que quiero decir es que se ha hecho mucho —todo el mundo lo reconoce— por los problemas de seguridad en el Índico en relación con los atuneros, se ha hecho mucho, se está haciendo mucho y habrá que seguir haciendo mucho más. Seguramente hay que seguir haciendo más cosas, pero lo que no se puede hacer, señorías, es proponer un cambio nada menos que de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional sobre cuáles son las misiones que están encomendadas a las Fuerzas Armadas con armamento militar mediante una moción

de esta naturaleza. Este es, efectivamente, un asunto político. Conviene que esté claro que es un asunto de naturaleza política, un debate en sede parlamentaria sobre una cuestión de este tenor. ¿Es posible embarcar a cuatro infantes de marina con dos ametralladoras, con armamento de guerra, en un barco pesquero? ¿Lo permite la Ley Orgánica de la Defensa Nacional? Señorías, la pregunta por la que más interés tengo es por la siguiente: ¿qué le ha llevado al Partido Popular a perder el sentido de Estado de una manera tan clara y tan contundente como en este caso? ¿Quieren ustedes votar que suban cuatro infantes de marina a un barco pesquero en alta mar? (**El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pronuncia palabras que no se perciben.**) Porque además el argumento que quieren utilizar es el que les da don Arsenio Fernández de Mesa, que dice que es territorio nacional. ¿Dice usted que un barco pesquero en alta mar es territorio nacional y por lo tanto es territorio nacional? Ha citado usted varios artículos de la Convención sobre el derecho del mar, pero no ha citado el 95, que dice que los únicos barcos que son territorio nacional en alta mar son los buques de guerra. Don Arsenio Fernández de Mesa quiere asesorar a su grupo, al PP del señor Rajoy, diciéndole que es territorio nacional un atunero en alta mar y convertirlo en un buque de guerra. Don Arsenio Fernández de Mesa asesora al PP del señor Rajoy, y el PP del señor Rajoy le hace caso, para decirle a quién hay que preguntar, como decía doña Rosa Díez, estas cosas. No le importa la opinión del Estado Mayor de la Armada española, no le importa la opinión del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas españolas. ¿A quién le quieren preguntar, a don Arsenio Fernández de Mesa, que dice que es territorio nacional un atunero en alta mar? Artículo 95 de la Convención sobre el derecho del mar. Y por si fuera poco, quiere además meter a cuatro marines españoles en un barco pesquero, en un atunero, en alta mar, a las órdenes de un capitán del barco pesquero, que le tiene que decir si dispara o no, que le tiene que decir si persiguen o no persiguen. ¿Qué hace, llama por teléfono a su comandante en alta mar? Esto lo propone el Partido Popular, lo va a votar el Partido Popular. No sé, señorías, cuál es el resultado, pero para terminar, señora presidenta, y siguiendo el lenguaje de Keynes, si la economía depende de dos factores fundamentales, uno racional y otro lo que él mismo llama espíritus animales, señorías, los espíritus animales se han adueñado del Partido Popular. Es una locura. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Cuadrado.

Pasamos a continuación al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para lo cual tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario no votó la operación Atalanta, lo saben ustedes, y, recordando de nuevo a Lázaro Cárdenas, un error tiene sus consecuencias. En aquella decisión convertimos a nuestros militares en guardia marítima, ahora se pretende que sean guardia personal, y nosotros no estábamos de acuerdo con la guardia marítima —para eso no está hecho el ejército— y tampoco o mucho menos con que sean guardia personal. Somos partidarios del máximo nivel de seguridad, pero no siempre la seguridad militar y el incremento de la seguridad militar es seguridad, señorías. En ese sentido, tenemos dudas razonables. En primer lugar, una duda razonable es la naturaleza de lo militar y si la Ley de Defensa Nacional asimila defensa nacional con defensa de los nacionales. No es siempre lo mismo. En segundo lugar, el problema de mandato. ¿El mandato de Naciones Unidas da cobertura a esa propuesta que se hace hoy aquí? Tengo mis dudas y mi grupo también. En tercer lugar, un problema de mando, el problema de mando al que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Pero sobre todo, señorías, es un problema de seguridad. Mi grupo parlamentario no comparte que la fórmula de seguridad sea incrementar cada vez más la presencia militar. Por último, les recordaría *¿Quién teme a Virginia Woolf?* Empezamos una escalada, hemos dado un paso. El siguiente paso de la escalada no solamente no aumentará nuestra seguridad, sino que nos debilitará.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para expresar el voto favorable de CIU a la moción consecuencia de interpelación defendida por el señor Beloki. Vamos a expresar nuestro voto favorable y además vamos a decir que si se incorpora la enmienda del Partido Popular, aún mejor, en el sentido de que este, que es un debate político y de mandato político, requiere también, como ha planteado el portavoz del Partido Socialista, de modificaciones legislativas. La pregunta es: ¿Y por qué no? ¿Y por qué el portavoz del Partido Socialista minusvalora el Parlamento y la naturaleza de las mociones diciendo que en una moción del Congreso de los Diputados no se puede mandar ni se puede reflexionar sobre una modificación legislativa y una modificación de la Ley de Defensa? Esta iniciativa también nos trae a colación la importancia del control parlamentario sobre las misiones internacionales, que el Parlamento intervenga en algún momento más que solamente en el momento de la autorización inicial. Se requiere un protocolo de autorización inicial

de seguimiento y también de prórrogas y de ampliación de los mandatos, si es necesario, por ejemplo, en el caso de la operación Atalanta. En segundo lugar, esto ha sido posible en Francia; esto ha estado anunciado en Italia. En tercer lugar, todos invocamos el Convenio de derecho del mar; por cierto, un derecho desfasado y que se tiene que actualizar.

Finalmente, y para terminar, señora presidenta, en la intervención de la semana pasada la ministra recordó el coste de esta operación y habló de 75 millones de euros. Nos deberíamos preguntar cuál sería el coste del buque *Canarias* si estuviera faenando por aguas de Cartagena o por otras aguas nacionales. No podemos jugar con argumentos de carácter populista porque al final se pone en juego el propio sentido de los instrumentos de la defensa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Xuclà.

Señor Beloki, su turno de aceptación o rechazo de las enmiendas que se han presentado.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Aceptamos tanto la enmienda de adición presentada por el BNG como la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. No podemos aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por ser de sustitución; si hubiera sido de adición, también la hubiéramos aceptado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR JORQUERA), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE LOS AEROPUERTOS GALLEGOS Y SUS PERSPECTIVAS DE FUTURO, EN PARTICULAR EN LO REFERENTE A LA GESTIÓN DE LOS MISMOS, EN EL MARCO DE LA REFORMA DEL MODELO DE GESTIÓN AEROPORTUARIA. (Número de expediente 173/000088.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Mixto, señor Jorquera, sobre la posición del Gobierno en cuanto a la situación de los aeropuertos gallegos y sus perspectivas de futuro, en particular en lo referente a la gestión de los mismos, en el marco de la reforma del modelo de gestión aeroportuaria.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

Señorías, en interpelación que dio origen a la moción que ahora se discute, sobre la situación y perspectivas de futuro de los aeropuertos gallegos, expusimos la preocupación que existe en Galicia por la situación de sus aeropuertos, que han experimentado en el último año y medio una fuerte caída tanto en el número de pasajeros como de operaciones pese al leve repunte estacional registrado este verano. Esta situación, como expusimos en el debate de la interpelación, no es solo fruto de la coyuntura económica. Los aeropuertos gallegos sufren la creciente competencia del aeropuerto Sa Carneiro de Porto, que se beneficia de los problemas estructurales de nuestros aeropuertos para hacerse con una creciente cartera de clientes de nuestra comunidad. Los tres aeropuertos gallegos se caracterizan, como manifestamos en el debate de la interpelación, por su escasa variedad de destinos y la escasa complementariedad de rutas que oferta cada uno de ellos, pese a que son aeropuertos muy próximos entre sí. Casi la mitad de los vuelos con origen en los tres aeropuertos gallegos tienen como destino Madrid. Fruto de ello, resulta más rápido y barato ir a Porto a tomar un vuelo europeo o intercontinental que hacerlo desde cualquiera de los tres aeropuertos gallegos vía Madrid.

En el debate de la interpelación, el ministro de Fomento, el señor Blanco, tomó nota de este problema y anunció la inmediata creación de un comité de desarrollo de rutas con la participación del ministerio, de la Xunta de Galicia, de los ayuntamientos, de la Confederación de empresarios de Galicia y de las cámaras de Comercio. Nos congratulamos de que la iniciativa del BNG haya servido para dar este paso; un paso que, sin lugar a dudas, saludamos, pero que consideramos insuficiente. Resolver los problemas estructurales de los aeropuertos gallegos exige también un cambio en el modelo de gestión; un modelo de gestión que atienda a las necesidades de Galicia en su conjunto, que apueste por estas infraestructuras como pilares del desarrollo económico y social y de la vertebración territorial de nuestro país; un modelo de gestión que conciba los aeropuertos de A Coruña, Santiago y Vigo como partes de un sistema aeroportuario gallego integrado, fomentando la diversificación de rutas y la especialización y complementariedad entre cada uno de sus aeropuertos. Los aeropuertos gallegos necesitan, en definitiva, una visión que sitúe a Galicia en el centro, que no conciban, por tanto, los aeropuertos gallegos como meros satélites del gran nodo aeroportuario central que es el aeropuerto de Madrid-Barajas. Para ello, señorías, es imprescindible que la planificación y gestión recaiga en las administraciones más próximas al territorio, como ocurre en la mayoría de los Estados de nuestro entorno.

Señorías, el BNG, en un esfuerzo por llegar a acuerdos con los dos grupos mayoritarios de esta Cámara, manifestó su disposición a negociar los aspectos sustanciales de las enmiendas por ellos presentadas y a sustituir la referencia que en nuestra moción se hacía al traspaso de competencias a la Xunta de Galicia —pese a ser el

modelo por el que el BNG claramente apuesta— por el compromiso de crear en su sustitución un órgano de gestión concertada del sistema aeroportuario gallego en el que participasen la Comunidad Autónoma de Galicia con una posición determinante, la Administración General del Estado, los ayuntamientos y los agentes sociales y económicos. Les anticipo, señorías, que no ha sido posible este acuerdo y, desde luego, no será el Bloque Nacionalista Galego el que tendrá que esforzarse en explicar la razón de por qué no ha sido posible este acuerdo a la hora de rendir cuentas a la sociedad gallega. Nuestra voluntad de construir consensos, de flexibilizar al máximo nuestra posición de partida ha estado fuera de toda duda. Tendrá que ser el Partido Popular, por ejemplo, el que explique cómo es posible un modelo de gestión que conciba los tres aeropuertos gallegos como si fuesen un único aeropuerto con tres terminales diferentes, tal y como propuso el presidente de la Xunta de Galicia, el señor Núñez Feijóo, si al mismo tiempo no existe voluntad de que la Comunidad Autónoma de Galicia se corresponsabilice con una posición determinante en la gestión de los mismos. Está claro, señorías, que una cosa es lo que se dice en Galicia y otra cosa es lo que se practica en Madrid.

Por lo que respecta al Partido Socialista, nos tendrá que explicar en qué va a consistir el nuevo modelo de gestión aeroportuaria anunciado por el ministro de Fomento, si hay tanta resistencia simplemente a emitir una señal, como proponíamos en la transacción que pusimos sobre la mesa, de que por lo menos existe la voluntad de avanzar hacia un modelo de gestión concertada. Les recuerdo, señorías, que la descentralización del modelo aeroportuario ha sido debatida en distintas ocasiones en esta Cámara, ha habido pronunciamientos en ese sentido, tanto del Congreso como del Senado, en esta y anteriores legislaturas, y seguimos esperando. Teniendo en cuenta esta actitud, nos tememos que el tan cacareado comité de rutas, por mucho que consideremos que es un paso adelante, no responda a otra intención que la de jugar a marear, señorías, a concebir la política como sacar conejos de la chistera para tener un titular periódico que encubra la falta real de voluntad de abordar la cuestión de fondo. No puede haber una política aeroportuaria integral en Galicia que tenga en cuenta nuestras necesidades y nuestra especificidad si no es desde la corresponsabilización en la gestión de la misma también de la comunidad autónoma, de los ayuntamientos y de la Xunta de Galicia con una posición determinante. Por tanto, señorías, mantenemos la moción en los términos originales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar y por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Celso Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Señor presidente, señorías, intervengo en este escasísimo tiempo para posicionar a mi grupo parlamentario y decir que claramente la posición del Partido Popular es la de entender que la Comunidad Autónoma de Galicia debe disponer de un sistema aeroportuario integrado en el que un gran aeropuerto con tres terminales, que mueve aproximadamente el mismo volumen de pasajeros que Oporto, tenga unas condiciones de competitividad adecuada. Por ello, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la moción del Bloque Nacionalista Galego que va en la línea de la buena dirección. Nosotros pretendemos que se inicie ya, de inmediato, un diálogo activo con la Xunta de Galicia, con los demás órganos de gobierno de las otras comunidades autónomas y con los grupos parlamentarios para definir un nuevo modelo de gestión aeroportuaria en colaboración con las administraciones afectadas, fundamentalmente las comunidades autónomas, y con el sector privado.

Estamos también en la línea de que este recién creado Comité de desarrollo de rutas aéreas trabaje en la coordinación y en el impulso de los tres aeropuertos de Galicia en colaboración con los ayuntamientos y las organizaciones empresariales. Y queremos, señorías, que el Gobierno socialista se comprometa a acelerar las inversiones en los aeropuertos gallegos, ya que su competitividad depende mucho de sus equipamientos, de su conectividad y de sus accesos a las vías de comunicación.

No quiero desaprovechar la ocasión para decirle, señor Jorquera, que ustedes han estado gobernando Galicia durante los cuatro últimos años. El fracaso más estrepitoso del Gobierno bipartito nacionalista-socialista en Galicia ha sido sin duda en el régimen de las transferencias. Ustedes se plantearon un total de setenta competencias iniciales como gran objetivo. Por supuesto, la transferencia de los aeropuertos no estaba. Por supuesto, el fracaso se tradujo simplemente en catorce acuerdos para nuestra comunidad autónoma. Fue precisamente el líder de su formación política, don Anxo Quintana, quien pudo haber conseguido durante cuatro años lo que usted hoy pretende a través de una moción que registra hace escasos días, y quiere que antes de fin de año esté transferida una competencia que ni tan siquiera se ha empezado a negociar. Por tanto, permítame que le diga, señor Jorquera, que lo suyo sí que es un auténtico brindis al sol sin ningún tipo de contenido. Nosotros defendemos un sistema aeroportuario distinto, bien gestionado y adaptado, pero debemos discutir el modelo entre todos y no hacer simplemente brindis oportunistas al sol.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Rafael Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Jorquera, sabe usted que coincidimos en lo básico, en la importancia de los aeropuertos como elemento de dinamización económica y social; coincidimos en la gravedad de la crisis que está ocasionando un descenso generalizado en las operaciones aeroportuarias, menos en Galicia, pero también en Galicia; y coincidimos sobre todo en el objetivo de trabajar para que la modernización y la mejora de la competitividad de los aeropuertos gallegos se traduzcan en más oportunidades de desarrollo para la sociedad gallega. Espero y confío en que podamos también coincidir en la fórmula política institucional que nos permita alcanzar este objetivo común.

No coincidimos tanto en la intensidad del diagnóstico sobre la situación de los aeropuertos gallegos, señor Jorquera. Los aeropuertos gallegos no son un enfermo terminal, ni mucho menos, merecen consideración y ayuda, sí, pero no son un enfermo terminal; los datos lo desmienten. A largo plazo el número de pasajeros en los aeropuertos gallegos ha crecido entre 2004 y 2008 un 42 por ciento y, a corto plazo, este verano, de julio de 2008 a julio de 2009, se ha incrementado un 3,6 por ciento y de agosto de 2008 a agosto de 2009, un 9,6 por ciento. De hecho, señor Jorquera, los aeropuertos gallegos con este modelo AENA, con el modelo en red, el modelo eficiente y solidario de AENA, los aeropuertos gallegos han respondido a la crisis con más fortaleza que otros aeropuertos españoles, y eso no quiere decir que debamos cambiar cosas y que debamos mejorar cosas. Tampoco hemos coincidido en la determinación de la enfermedad. Ustedes plantean que el problema está en AENA, en el modelo centralista, radial, unipolar. Nosotros decimos: Si entre 2004 y 2008 AENA también mandaba en los aeropuertos españoles y gallegos, ¿por qué los aeropuertos gallegos incrementaron casi un 40 por ciento sus pasajeros? No, señor Jorquera, el problema está en la crisis; aquí, en Barcelona, en Sevilla, en Londres, en París, con AENA y sin AENA: la crisis.

Señor Jorquera, el vigente modelo de gestión aeroportuaria es mejorable y se mejorará. De ahí nuestra enmienda, señor Jorquera. Primer punto: vamos a mandar al Gobierno de España para que cuanto antes, de aquí a final de año, nos traiga una propuesta con un nuevo modelo de gestión aeroportuaria participativo, que dé entrada a las comunidades autónomas, al sector privado, a los agentes económicos y sociales y que contribuya a mejorar la competitividad de todos los aeropuertos españoles. Segundo punto: vamos a poner en marcha inmediatamente ese Comité de desarrollo de rutas que contribuya a aumentar y a diversificar los destinos a ofertar desde los aeropuertos gallegos. El modelo es razonable, pero es mejorable y se mejorará, señor Jorquera.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

Turno de fijación de posición. Por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Somos conscientes de la necesidad de cambiar el modelo de gestión actual de los aeropuertos españoles, pero nos gustaría que en ese cambio no perdiéramos algunos elementos esenciales. Es necesario cambiar el modelo de gestión aeroportuario porque es necesario incorporar a las comunidades autónomas a esa gestión, nos parece vital en un Estado descentralizado, pero no querríamos perder el carácter público de dicha gestión, que se ha demostrado no solamente como una gestión eficaz, sino también como una gestión redistributiva. Mi grupo parlamentario es favorable a un acuerdo en la iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, pero nos gustaría que fuera una iniciativa apoyada y consensuada por el conjunto mayor de grupos de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo coincide de la a a la zeta con los términos de la moción que hoy nos somete a discusión y debate el representante del Bloque Nacionalista Galego; coincide y lógicamente lo apoya. Lo apoyamos sin condiciones, sin enmiendas. Nos parece excelente que Galicia avance como el que más en esa dirección, que al menos no sea por nuestro grupo que Galicia no avance. Nuestro apoyo, en todo caso, se basa no solo en el deseo, compartido con ustedes, de que avance Galicia, sino también en lo que podemos calificar como coincidencia básica entre lo que apoyamos para Galicia y lo que deseáramos que ocurriera también en otras comunidades autónomas, que entienden —como ustedes— que los distintos aeropuertos de una comunidad autónoma deben organizarse de forma especializada y complementaria y que, para ello, la fórmula administrativo-gerencial más idónea, más eficaz y más eficiente es aquella que se organiza en y desde la propia comunidad autónoma. Esa misma nos parece que sería la forma idónea de abordar el sistema aeroportuario de y para Euskadi y sobre esas bases sólidas y firmes es como se podría organizar de la forma más eficaz y eficiente, entendemos nosotros, el sistema aeroportuario general del Estado en primera instancia, y, si ustedes quieren, el europeo a continuación.

Lo decía en mi intervención de la pasada semana en la que hablábamos también sobre estos temas: de esto

venimos hablando desde hace mucho tiempo, sobre todo por iniciativa de los grupos nacionalistas, y yo me atrevería a decir que principalmente por parte de los grupos nacionalistas catalanes. Es cierto que en los últimos tiempos, aunque bien estos últimos tiempos alcanzan a los últimos tiempos de la ministra Magdalena Álvarez, y por supuesto al actual ministro José Blanco, venimos escuchando que ese monte único y gigantesco de AENA se va a poner de parto cualquier día de estos y va a parir un nuevo sistema aeroportuario español. Lo venimos escuchando una y otra vez, sin que hasta el momento haya nacido ni siquiera el mínimo ratón, esa es la realidad. Anuncios insistentes, hoy los últimos, de que próximamente el monte grande de AENA y del Gobierno central se pondrá a parir un nuevo sistema, pero no aparece. Miren ustedes, que no sea por falta de comadronas, que las hay. Hoy el papel de comadrona lo juega el grupo del Bloque Nacionalista Galego. En numerosas ocasiones lo ha jugado el Grupo Catalán, y cualquier día de estos lo jugaremos nosotros. A ver si por una vez ambos grupos mayoritarios, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, atienden a razones y hacen eso que entendemos que es lógico y que últimamente parece que algunos también lo entienden un poco lógico, pero que no aparece por ningún lado. Seguiremos, pues, empeñados en ser comadronas si esto es necesario. Esperemos que algún día el monte se ponga a parir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, no es ningún misterio decir que nuestro grupo va a apoyar con entusiasmo esta proposición del Grupo Parlamentario Mixto, del Bloque Nacionalista Galego. Lo va a hacer solamente con dos anotaciones. Ustedes piden un consorcio en el cual el papel autonómico sea determinante. Pónganlo ustedes también mayoritario y determinante, porque si no las comunidades autónomas nos vamos a quedar como el convidado de piedra. Yo creo que este es un tema importante, en Cataluña va a ser un caballo de batalla a la hora de aceptar o no un nuevo modelo que parece que va a presentar el ministro Blanco. Al menos le debemos dar un voto de confianza, pero, repito, creo que este es un tema francamente importante.

Quiero hacer una segunda advertencia. Ustedes proponen un ente, supongo que como el que existe en Barcelona, allí se llama el Comité de líneas aéreas, a través del cual los organismos, la Generalitat, las cámaras de comercio y los ayuntamientos participan en algo que debería llevar a cabo AENA, pero no lo hace, lo hace solo para cierto aeropuerto, que es ir a buscar nuevas líneas aéreas. En definitiva, un aeropuerto sirve en tanto

en cuanto tiene movimientos y va a colocar *slots*. En este sentido, quiero dar una información y una recomendación. Hace pocos días esta delegación, formada por este comité donde está AENA y donde están el Ayuntamiento de Barcelona, la cámara de comercio y la Generalitat, regresó de un gran país asiático y los representantes de las instituciones catalanas nos contaban que había ido bastante bien, pero que era una rémora tener que ir de la mano de AENA, porque cuando uno va a vender algo y aquel que presuntamente tiene que ir a vender no quiere hacerlo, a los otros les resulta realmente muy difícil.

Finalmente, a raíz de un comentario del representante del Grupo Parlamentario Socialista, me van a permitir decir que la crisis se nota más en ciertos aeropuertos, por ejemplo, en el de Barcelona. ¿Y por qué se nota más? Porque es un aeropuerto más débil, porque tiene mayoritariamente líneas de bajo coste, porque no tiene las líneas de primer nivel, y todo esto es fruto de una determinada política de centralización, que es la que ha llevado a que desde la sociedad catalana, como hoy desde la sociedad galega, se pida un cambio del modelo. Por tanto, la crisis no es neutral, y de las respuestas ante la crisis son mejores las que se pueden dar desde un organismo consorciado de verdad, que es lo que Convergència i Unió defiende. Por tanto, va a dar hoy todo su apoyo a la proposición de nuestro amigo Jorquera.

Gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Señor Jorquera, ¿acepta alguna de las enmiendas para su votación?

El señor **JORQUERA CASELAS**: No, señor presidente. Dado que son de sustitución, no puedo aceptarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará, por tanto, el texto de su moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE LA PROSTITUCIÓN. (Número de expediente 173/000089.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre una política integral de la prostitución. Para su defensa tiene la palabra don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace tan solo unos días, el sábado pasado, una chica de 21 años moría aplastada en La Junquera por un vehículo porque huía de la policía. Los Mossos d'Esquadra habían instalado un control de alcoholemia

pero ella, presa del pánico, murió aplastada por un vehículo. Repito, presa del pánico. Era una chica que ejercía la prostitución. Por cierto, el camión no aplastó a un proxeneta, aplastó a la chica de 21 años. Esta es la realidad, como también es la realidad que el alcalde de Barcelona pide que se abran prostíbulos, que el Gobierno de Catalunya tiene en la mesa un anteproyecto de ley de regularización de la prostitución que patrocinó una consellera de nuestro Gobierno socialista. La verdad es que estamos instalados en un bucle, en un pimpampum de las administraciones y, los unos por los otros, la casa sin barrer y el problema sigue estando —nunca mejor dicho— en la calle.

Señores diputados, vamos a hablar de realidades, por favor. Podemos hacerlo porque todos coincidimos en algo muy importante, todos coincidimos en la necesidad de combatir sin cuartel la trata de personas y la explotación sexual de las mismas. Es más, todos coincidimos en que deseamos erradicar la prostitución, y en ello andamos. Pero no hay varitas mágicas. Si las hubiera, la ministra de Igualdad seguro que las hubiera sacado la semana pasada, pero no hay varitas mágicas. En esto estamos todos de acuerdo. La realidad es la que es y por eso hablábamos de una mirada republicana, hablábamos de la regularización y lo hacíamos desde la honestidad porque hablábamos de un mal menor. Si no dijéramos esto haríamos trampas y lo que no haremos los republicanos es hacer trampas. Es más, éramos exigentes con nosotros mismos y mencionábamos una libertad muy condicionada, porque nadie opta categóricamente por ejercer la prostitución con absoluta libertad. Todo está condicionado. El hambre, la miseria, la exclusión y la violencia de género son algunas de las causas que la provocan en los estratos más humildes de la sociedad. No nos engañemos, entre las clases populares quien se dedica a la prostitución es porque previamente el Estado del bienestar le ha cerrado mucho las puertas y han optado libremente, entre comillas, por ejercer la prostitución. De ello se deduce que la prostitución se supera con políticas sociales alternativas, con socialismo —no me duelen prendas—, repartiendo la riqueza; cosa de la que estamos todavía muy alejados. Luego, qué sentido tiene que el Estado del bienestar excluya a estas personas social y laboralmente, es decir, les cierre doblemente la puerta. Es una doble criminalización, y digo bien, criminalización.

Señores del Gobierno, o ponemos instrumentos para que todo el mundo pueda ganarse la vida garantizando el derecho al trabajo, o permitan que pueda ejercerse este trabajo libremente porque no atentan contra los derechos de nadie; ellas son las víctimas, víctimas de los proxenetas, víctimas de las circunstancias económicas. Luego, hay dos caminos: perseguir la explotación u ofrecerles una alternativa. ¿Están dispuestos, está dispuesto el Gobierno a ofrecer una renta básica universal para estas personas ya, de forma inmediata? Creo que no. Por tanto, aquí solamente queda la regularización: derechos sociales y derechos laborales. Fíjense, hablamos de protección

frente al embarazo, enfermedad, vejez, descanso, vacaciones, salud, higiene, negociación, huelga, seguridad jurídica; todo aquello que es atribuible y forma parte del universo de los derechos que no deben ser negados. Aquí quien viola los derechos humanos es el proxeneta. Si quieren, podemos entrar en el gran debate de los clientes. ¿Estamos dispuestos a hacer políticas parecidas a las de Suecia? ¿Se perseguirá no solamente la prostitución de las clases populares sino también la prostitución de lujo? ¿Perseguirán a aquellas personas que se acuestan con los ricos a cambio de regalos tales como apartamentos, coches y joyas, o acaso consideran que eso no es sexo por dinero? En realidad es doblemente perverso, porque incluso desde los programas de televisión de *prime time* se publicita, y aquí paz y más allá gloria. Basta ya de hipocresías y de falsedades. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Tenemos una moción que creemos que es equilibrada. Les decimos que tienen seis meses para presentar sus propuestas. ¿Qué les pedimos nosotros? Propuestas para regularizar y a la vez propuestas para posibilitar el abandono del ejercicio de la prostitución; medidas policiales y medidas penales como, por ejemplo, introducir en la modificación del Código Penal la trata y por supuesto la publicidad. Por cierto —un segundo, señora presidenta—, déjeme que les diga que me parece francamente lastimoso, ya lo dije el otro día: ustedes, muy fuertes con los débiles pero muy débiles con los fuertes. Ya dijimos que ustedes, ante los medios de comunicación —permítanme la palabra popular— se van a achantar. Y, efectivamente, nos han traído...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Y usted, señor Tardà, tendría que acabar, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: Nos han traído una enmienda que dice: El Congreso de los Diputados insta asimismo a los medios de comunicación generalistas a eliminar cualquier publicidad de prostitución. Oiga, hace dos años dijeron lo mismo. Por eso ya anuncio que nosotros vamos a presentar una enmienda a la ley que se está tramitando y que modifica el régimen legal de la competencia desleal para que todos juntos podamos de una vez por todas suprimir...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Tardà, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: ... suprimir la publicidad que hoy día está instalada de forma vergonzante en los medios de comunicación.

Señorías, les pido el voto favorable para la regularización y para dar derechos a todas las personas que ejercen libremente la prostitución.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tardà.

A continuación pasamos al turno de defensa de las enmiendas presentadas a esta moción por diversos grupos. En primer lugar, las del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tiene la palabra en su nombre el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

En dos minutos es imposible abarcar un ámbito tan extenso, tan prolijo y tan complejo como este. Me limitaré a hacer una especie de decálogo que no es de diez puntos sino de cinco —por lo tanto, no sería nunca decálogo—, una serie de consideraciones sin más.

Hoy nos hemos puesto esta pulsera en contra de la pobreza infantil y en contra de la desigualdad de las niñas. Dejemos a un lado las hipocresías, pero muchas de estas niñas acabarán siendo prostitutas. La desgracia es esa, que detrás de la prostitución casi siempre hay pobreza, en el 90 o en el 95 por ciento, no sé cuánto, pero en la mayoría de los casos. Por lo tanto, el problema de la prostitución en el Estado español es ese; no ese 5 por ciento, ese 8 o ese 10 que puede libremente decidir qué es lo que quiere hacer con su trabajo y con su cuerpo. Por tanto, atajemos el origen de la cuestión porque la pobreza que genera esa situación provoca una situación de debilidad, de indefensión, de vulnerabilidad en la mayoría de los casos, en la mayoría de las mujeres. Nos parece importantísimo el debate, pero quizá no es un debate para tratarlo a través de una moción, sino que es un debate para tomar en serio y saber qué hacemos con esta situación. Mi grupo cree que hoy en día el debate entre regularización y abolición es un debate que hay que superar. Estamos en otro estadio, es un debate que no es real en estos momentos. La situación de la prostitución requiere de otro tipo de soluciones, requiere de otro tipo de planteamientos políticos porque creo que no son esos en estos momentos el a o el be, que en la mayoría de los casos, tanto en unos como en otros, no ha dado resultados positivos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Ataquemos el origen, lo que genera que las mujeres tengan que acudir a ello y, es más, atacemos también aquello que ya está tipificado, que ya está codificado, que ya está en la legislación y que no se cumple. Por tanto, en muchos casos pienso que esta moción, una gran parte de ella o la interpelación que la originó, en vez de estar dirigida a la ministra de Igualdad debería estar dirigida al ministro del Interior, que es el responsable de que se cumplan una serie de cuestiones que hacen que tengamos problemas en el tema de la prostitución.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Agirretxea, debe ir acabando.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Por tanto, para finalizar, yo aspiro a una sociedad justa y libre; a una sociedad en la que, como el mismo ponente ha dicho, se planteen medidas para que la prostitución desaparezca.

Por tanto, tan buena no puede ser. Hoy en día me apunto verdaderamente, sin ninguna presión y sin hipocresías, al tema de la publicidad. Yo sí me apunto a lo que usted ha dicho. Por tanto, traigamos medidas de verdad para que eso se cumpla. No tengo ninguna atadura con nadie para decir que la publicidad en los medios generalistas no debe existir mientras no pongan en el periódico: periódico para mayores de 18 años.

Por tanto, no vamos a apoyar esta moción del señor Tardà. Creo que podía haber sido algo mejor, aunque creo que es un debate muy interesante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, les ruego que tengan la bondad de intervenir desde el escaño por la situación especial de que son tres las personas que desean hacerlo. ¿No es así? (**Pausa.**) La señora Díez renuncia a intervenir. En primer lugar, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las enmiendas que presentamos a esta moción de Esquerra Republicana. En primer lugar, quiero decir que ante un problema tan complejo es muy difícil de explicar las propuestas que hacemos en tan poco tiempo. Pero sí queremos decir que presentamos enmiendas con intención de poder llegar a un acuerdo entre todos los grupos y aprobar hoy algo que efectivamente vaya en la dirección de enfrentar el grave problema de la trata de personas y, concretamente, el gravísimo problema de las mujeres esclavizadas en la prostitución. La enmienda que presentamos al primer punto de la moción se justifica en que nuestro grupo ya defendió en la legislatura pasada una iniciativa en la que defendíamos la regularización de determinados aspectos para que las mujeres o las personas que están en la actividad de la prostitución pudieran cotizar a la Seguridad Social, pero tenemos que decir que presentamos esta enmienda porque, compartiendo una parte del criterio de la moción de Esquerra Republicana, no la compartimos en los términos expuestos no solamente en el texto sino en la explicación de la misma. Este es el motivo de la presentación de esta enmienda. Por otro lado, formulamos enmiendas porque entendemos que se deben incentivar medidas para posibilitar el abandono de la prostitución de muchas de las personas que a lo mejor podrían tener interés en hacerlo, pero hay que prestarles apoyo y sobre todo hacer políticas de inserción social y laboral. Ese es el objeto de estas iniciativas. Y, desde luego, planteamos una enmienda para que el Gobierno, a través de la Unión Europea, habilite acciones destinadas a enfrentar el tráfico de personas, y concretamente la prostitución, de manera coordinada con todos los Estados de la Unión Europea, porque este es un pro-

blema lo suficientemente grave como para tomarlo en serio.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Dando por defendida la enmienda de UPyD, quiero agradecer la moción al grupo proponente y el debate que ha suscitado. Deseo trasladarle que por nuestra parte no coincidimos ni compartimos la filosofía primera de la moción en cuanto a la regularización, pero sí algunas iniciativas que se intercalan en la misma. Ese ha sido el motivo por el cual hemos presentado una enmienda con tres puntos: uno, que hace referencia a la adopción de medidas para ayudar al abandono de la actividad de la prostitución; otro, que hace referencia al interés por reducir esta actividad y con el objetivo de erradicar la explotación de seres humanos; y, el tercero, que insta a los medios de comunicación a rechazar y suprimir cualquier tipo de publicidad de actividades relacionadas con la prostitución. Siento que el proponente no haya querido ni aceptado nuestra enmienda, ni siquiera el hecho de haber podido votar de forma separada todas estas iniciativas que, por decir de otros intervinientes, han concitado el consenso de la mayoría de grupos de esta Cámara. Como otros han anunciado, nosotros también, lamentando la imposibilidad de votar en genérico esta moción, presentaremos iniciativas para intentar que efectivamente los medios de comunicación rechacen y supriman el lucrarse con cualquier tipo de publicidad sobre esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular tiene la palabra doña Eva Durán.

La señora **DURÁN RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna, señorías, para posicionar claramente a mi grupo sobre un problema que sigue en aumento y en el que nos corresponde a los legisladores buscar soluciones a la demanda de los ciudadanos: la dignificación de los espacios públicos erradicando la prostitución de las calles y abriendo un debate en profundidad, señor Tardà. Esperaba de la señora ministra la semana pasada en su intervención en la interpelación iniciativas o soluciones, pero no nos aclaró nada. Se limitó a decirnos: es un problema que nos preocupa, lo estamos abordando —en contestación al señor Tardà— y tenemos el instrumento real. Entiendo como instrumento real el Plan integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual aprobado el 12 de diciembre, pero

soluciones, señorías, ninguna. Sí comparte con nosotros y con este grupo que es un problema de orden público, problema al que tenemos que buscar soluciones, señores del Grupo Socialista, y poner en marcha las 62 medidas que recoge este plan y que entendemos que aún están sin desarrollar. En este punto es en el que tenemos que centrar hoy nuestras intervenciones, sin olvidar el principal eje del debate, que es la mujer, mujeres y niñas que debido a las graves circunstancias familiares se ven obligadas a abandonar sus casas y además muy jóvenes, sin recursos, siendo presa fácil para cualquier explotador que las manipula y utiliza, ya que se encuentran en el más absoluto abandono, llegando a un mundo, el de la prostitución, donde es muy fácil entrar pero muy difícil salir sin ayuda; cayendo en las redes de las mafias y los proxenetas, personas despreciables que se dedican a vivir a costa de explotar sexualmente a las mujeres; son sus verdugos que se aprovechan de la debilidad de estas mujeres para esclavizarlas, humillarlas e infligirles toda clase de malos tratos y vejaciones. Lo hemos podido ver recientemente en el cierre del burdel de Castelldefels. Por eso, señorías, este debate no puede tener demora y debe ser antes de que llegemos tarde al riesgo que representan las hijas de estas mujeres que pueden ser la cantera de la siguiente generación obligada a prostituirse negándoseles, al igual que a sus madres, una infancia y una juventud. Por eso, señorías, tenemos que abrir un debate, como decía, en profundidad. No vamos a votar la moción de Esquerra Republicana, pero sí queremos defender aquí nuestras enmiendas; enmiendas, señor Tardà, que yo como mujer, no como republicana, sí entiendo y considero que usted debería haberlas visto y haberlas aprobado o, por lo menos, haberlas admitido. Mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, trabaja para dignificar la vida de estas mujeres, para conseguir un mundo mejor...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Durán.

La señora **DURÁN RAMOS**: El mundo mejor que usted nos pedía para nuestras hijas y nuestras nietas. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Durán.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra doña Mercè Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ciertamente ante un tema complejo, poliédrico, que divide a partidos políticos, sindicatos, movimiento feminista, pensadores, comentaristas y un largo etcétera. Las soluciones seguro que no son sencillas y todos caemos en errores y contradicciones, pero no nos parece que hoy por hoy pueda abordarse polarizando un tema entre abolición y regulación, dos extremos, cuando

en medio se extiende el gran magma de la explotación, las mafias, las subastas de mujeres, las palizas y las hormonaciones obligatorias para mejorar su rendimiento, como se ha descubierto en la investigación judicial sobre dos afamados y teóricamente impecables burdeles de Barcelona, cuya ocultación de actividades delictivas venía al parecer, y presuntamente, favorecida por la connivencia con ovejas negras de algún cuerpo policial. Por cierto, conviene recordar siempre que, más allá de posiciones hechas con buena intención, como no dudo que es la suya, es desde la propiedad de este tipo de negocio desde donde, como digo, presuntamente, pero se vulnera la regulación ya existente, que es la del Código Penal, mayoritariamente sale la demanda de regulación. Pero es más, según los datos que tenemos, la mayor parte de las personas, mujeres, que están prostituidas en la calle y en los locales lo están en régimen de explotación, cuando no de esclavitud, muchas de ellas víctimas de la trata. Señorías, esto nos aboca a un tema claro de derechos humanos de estas mujeres y espero que convengan conmigo que en la conculcación de los derechos humanos ni hay ni debe haber mínimos aceptables regulados. No se pueden vulnerar ni unas horas al día, ni en unos lugares determinados, ni por cuenta propia o por cuenta ajena, ni en unas determinadas condiciones de higiene y salud laboral. Sencillamente, en un Estado de derecho como el nuestro los derechos humanos no se han de poder vulnerar. Por ello, nosotros consideramos que lo absolutamente prioritario es concentrar toda nuestra energía en erradicar esta vulneración. Sobreponer a todos estos dramas la regulación, es decir, la aceptación y normalización, porque en nuestra cultura decir que está regulado se acepta como que es bueno, no ayuda en modo alguno, sino que enmascara y da un paraguas de legalidad a todas estas conductas delictivas, tal como ha sucedido en Holanda, que se ha trufado de personas traficadas. Usted lo plantea desde el respeto a la libertad para la prostitución voluntaria, pero sabe muy bien que hoy por hoy la línea divisoria entre prostitución forzada y voluntaria no existe. ¿Cómo vamos a saber si es forzada o libre? ¿Preguntándolo a las mismas mujeres que son vejadas, maltratadas y hormonadas? Por otra parte, creemos que estas medidas no se pueden plantear aisladas del entorno. Francia ha prohibido la prostitución en la calle.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Voy acabando. Nosotros si regulamos vamos a convertir especialmente a Cataluña en el burdel del sur de Europa y desde nuestra formación no queremos este modelo de sociedad. Nosotros proponemos una enmienda de sustitución con acciones contundentes para actuar en lo que ya está regulado, y yo le voy a proponer una cosa, señor Tardà. Le propongo que hagamos un orden de prioridades. Acepte nuestra enmienda, combatamos primero contun-

dentamente también la publicidad, y usted sabe que lo tengo en nuestra enmienda...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Combatamos primero los delitos, lo que ya está regulado, y luego, cuando esto lo hayamos hecho, si le parece, podemos seguir hablando.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pigem.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra doña Carmen Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señor presidente, señorías, en España uno de cada cuatro varones ha comprado sexualmente una mujer. Seguramente serán más quienes, como decía el señor Tardà, lo consideren parte de la cultura popular, u otros lo relativicen o acallen su conciencia denominándolo el oficio más antiguo del mundo. Con nada de esto puedo estar de acuerdo. El retrato robot en España de la prostitución es una mujer inmigrante en situación irregular, procedente de países empobrecidos y que la realiza de manera forzada. En esta situación están alrededor del 90 por ciento, no están ahí por voluntad, sino que son mujeres explotadas, traficadas, prostituidas, son mujeres esclavas como las define la ONU. El problema de la prostitución en España es, pues, el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

En la moción se pide el reconocimiento de derechos laborales. No podemos considerar a las mujeres que son prostituidas como mujeres en un empleo más, porque no estamos a favor de legalizar y regularizar la explotación, porque no estamos ante una situación de falta de derechos laborales, sino que estamos ante una situación de falta de derechos humanos, estamos ante un problema de mafias que trafican, explotan y prostituyen mujeres. La propuesta no soluciona el problema, ojalá fuera tan fácil, al contrario, permitiría un espacio más amplio para las mafias y supondría más presión para las mujeres de esos países empobrecidos. A este respecto se pronuncia una portavoz de esas mujeres que no tienen voz, Somaly Man, la premio Príncipe de Asturias de Cooperación, una mujer que fue traficada y explotada sexualmente, que nos decía: Las mujeres de los países pobres necesitamos a España y os decimos: cuidado con tomar aquí un camino fácil de la regularización, no hay que regular. Por eso, el Gobierno —ya lo ha puesto en marcha— está trabajando según el Plan integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, un plan que fue consensuado en esta Cámara, porque nuestra opción no es que todo siga igual, y por eso estábamos dispuestos al debate, señor Tardà. Hemos presentado una enmienda que hablaba también de la publicidad, señor Tardà. Hemos buscado recoger opiniones y acercarnos, pero

usted ni siquiera ha querido considerarla, por tanto votaremos en contra de la moción. Quiero hacer una última reflexión que uno al dato que daba al principio: mientras exista demanda habrá oferta, y señorías, la prostitución nada tiene que ver ni con la felicidad ni con la libertad sexual, libertad sexual toda, pero explotación y sometimiento nunca. (Aplausos.)

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Montón.

Señor Tardà, ¿acepta S.S. alguna de las enmiendas presentadas para la votación?

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, ninguna. Y desearíamos que se votaran los dos puntos en bloque, digamos, toda la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Ese es su deseo pero si alguien...

El señor **TARDÀ I COMA**: Usted me ha preguntado y yo le respondo.

El señor **PRESIDENTE**: Su deseo queda manifiestamente claro, señor Tardà.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA NECESIDAD DE DARLE UN MAYOR IMPULSO MEDIANTE POLÍTICAS TRANSVERSALES. (Número de expediente 173/000090.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar el punto octavo. Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de la innovación y la necesidad de darle un mayor impulso mediante políticas transversales.

Tiene la palabra doña Inmaculada Riera para defenderla.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor presidente, señorías, la innovación nos ocupa y nos preocupa. Por eso, presentamos y debatimos la pasada semana nuestra interpelación sobre innovación, porque mi grupo parlamentario entiende que, si existe un factor determinante de la competitividad, este es la innovación. Si nuestro objetivo es salir de la crisis reforzados como sistema y transformar nuestro modelo productivo, nuestro modelo de crecimiento, solo lo conseguiremos a través de la convicción del papel de la I+D+i en esta transformación. No existe competitividad ni productividad ni internacionalización ni crecimiento sostenible sin una apuesta clara y decidida por la investigación, el desarrollo y muy especialmente la innovación. Apostar por la innovación requiere tres elementos indispensables para que esta sea creíble. En primer lugar, un modelo, es decir, una hoja

de ruta que fije la estrategia en las políticas de innovación, coordine de manera efectiva y ponga en valor a los distintos agentes del sistema y en las que las comunidades autónomas tengan un papel relevante. En segundo lugar, un ministerio, el de Ciencia e Innovación, reconocido plenamente en sus funciones, en sus competencias en materia de I+D+i y en la gestión de los distintos programas, coordinado de acuerdo con las competencias autonómicas y que actúe a través de la transversalidad necesaria y exigida. Y por último, son necesarios unos recursos imprescindibles para activar más y mejores políticas de innovación, unos instrumentos financieros que den más capacidad financiera a las empresas innovadoras, nuevos mecanismos de impulso a la cada vez más imprescindible colaboración público-privada y una mejor fiscalidad. En este sentido, no quiero dejar de insistir en que es muy importante y necesario continuar encontrando y activando mecanismos fiscales de mejora de la innovación. El margen existe, la inversión en una mejor fiscalidad para la innovación es imprescindible, sobre todo cuando se proponen mecanismos con un coste marginal para el Estado. En la moción hemos priorizado la inmediatez de los recursos en el marco de los presupuestos, pero continuaremos y no dejaremos de insistir en la fiscalidad, porque en este sentido entendemos que es un factor de competitividad.

Este era el espíritu de nuestra interpelación, evidenciar y poner en valor el papel determinante de la innovación en nuestro crecimiento y en nuestra competitividad en el corto y en el largo plazo y la imperiosa necesidad de reconducir los déficits actuales que impiden estimular la innovación en nuestro sistema, remover las barreras que frenan esta más y mejor necesaria innovación, establecer unas bases sólidas de transformación y un entorno más favorable para que las empresas activen sus propias políticas hacia una innovación que les es tan necesaria en términos no solo de competitividad, sino también de productividad. Las políticas de I+D+i, especialmente las de innovación, son muy importantes porque nos han de acercar a Europa, pero sobre todo nos han de acercar a la competitividad que exige la transformación de nuestro sistema productivo. Este es el espíritu que recoge la moción presentada por mi grupo parlamentario, en la que se proponen unas medidas de compromiso y de apuesta hacia la innovación y unas propuestas orientadas a estimular la innovación empresarial y a dotar de mayor capacidad financiera a las empresas innovadoras; en definitiva, unas medidas y compromisos para conseguir los objetivos fijados en la interpelación. Señorías, mi grupo parlamentario agradece las enmiendas aportadas a esta moción por los grupos parlamentarios Socialista y Popular, algunas aceptadas y otras no por entender que su espíritu ya estaba recogido en nuestra moción, y agradecemos la complicidad y la voluntad firme de encontrar un consenso por parte de todos los grupos parlamentarios en un tema tan determinante en nuestro crecimiento. Mi grupo parlamentario ha aceptado, como decía, diferentes enmiendas del Grupo Socialista y del

Grupo Popular, que han permitido reforzar la necesidad que todos evidenciamos de compromiso en apuesta y recursos y sobre todo conseguir algo prioritario para nosotros en la moción, un compromiso claro y firme de incremento de recursos en los próximos presupuestos del Estado. Estamos muy satisfechos del resultado conseguido —repito— con la complicidad de todos. Agradezco esta complicidad y el trabajo conjunto de todos los grupos, especialmente los que han aportado enmiendas con un carácter constructivo. La complicidad es un factor determinante en el éxito de las políticas de investigación, desarrollo e innovación, complicidad entre todos los agentes que participan del sistema. Ahora, señorías, es el momento de pasar de las manifestaciones y de las palabras, a los hechos. La credibilidad de la apuesta por la innovación, el desarrollo y la investigación, y especialmente hoy por la innovación, pasará por los recursos que se le asignen ahora de inmediato, en el marco de los próximos presupuestos generales para 2010. Es un ejercicio de realismo, sin olvidar que el papel determinante de la innovación, la investigación y el desarrollo en el marco de la economía sostenible determinará también qué transformación y cómo transformamos nuestro tejido productivo. No habrá economía sostenible, ni tendremos crecimiento sostenible sin investigación aplicada y sin innovación empresarial. Creo sinceramente, señorías, que entre todos hemos conseguido un compromiso fuerte en términos de actuación y competencias del ministerio, de definición de la estrategia para la innovación y de recursos, que hemos conseguido un compromiso que esperamos no se defraude, porque es un compromiso de cara al conjunto del sistema, de sus agentes y sobre todo de cara a la sociedad. El consenso, señorías, es posible. Lo hemos venido reclamando en el marco de la crisis económica desde nuestro grupo parlamentario y de manera insistente, una crisis que, desde nuestro punto de vista, requería y continúa requiriendo un pacto entre todas las fuerzas políticas que nos permita salir de la misma más reforzados. Hoy, las políticas de innovación han sido un ejemplo de que este consenso es posible.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Riera.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Blanca Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, mi grupo va a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque la pertinencia de la moción es una constante en este paquete de necesidades de apoyo a la innovación siempre prometidas y nunca cumplidas por este Gobierno. Hemos pasado de las promesas del 4 de marzo de 2008 del señor presidente del Gobierno en Televisión Española, de

invertir en técnica aeroespacial, energía eólica y biotecnología tres veces lo que se había invertido en vivienda durante 2007, a anular convocatorias, a fluctuar en medidas fiscales, que no sabemos ni están precisadas, a recortes presupuestarios y a una serie de acciones que han tenido un efecto dominó negativo en el empleo y en la productividad. En este mundo de la investigación estamos viviendo un constante cambio organizativo en el entorno ministerial en el que se mueve, en el entorno de la ciencia y la innovación. Y esto, señorías, como el buen vino, necesita el sosiego y la continuidad sin alarmas en el tiempo, porque se daña el sistema y se daña su futuro. Estos sectores transversales en torno a la innovación requieren medidas que no nos alarmen y nuestro voto a esta moción es también como una llamada de atención a esos cambios constantes. En esta Cámara hemos vivido desde el 13 de julio, donde la señora ministra decía que no se afectaría la I+D ni la innovación con medidas fiscales hasta más allá de 2011 —por cierto, fecha que puso el Partido Socialista retocando las medidas fiscales que se habían ampliado por parte del Partido Popular—, a que dos semanas después tuviéramos unos cambios fiscales que todavía no sabemos cómo afectan a la innovación. Por eso, necesitamos ver cómo nuestras enmiendas enriquecen el texto, en un intento sobre todo de hacer un diagnóstico que permita soluciones reales y no ocurrencias. En esta materia las ocurrencias son peligrosísimas. Necesitamos, sobre todo, un calendario que no convierta esta moción en una declaración de buenas intenciones, en la que todos tenemos esa magnífica complicidad de querer sacar adelante el sistema. Pero estamos inmersos en una serie de planes, como el plan nacional cuatrienal y el programa marco de la Unión Europea, que nos obligan a adecuar a todos ellos nuestras actuaciones, de ahí la necesidad de estas enmiendas, de un calendario, de una hoja de ruta con fecha de inicio. Por todo ello, nosotros daremos nuestro voto favorable a la moción...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Pero necesitamos también, con esa complicidad con la que hoy todos queremos sacar adelante el sistema de ciencia y tecnología con impacto sobre la innovación, sobre la productividad, sobre el empleo, sobre las pymes, en realidad, sobre el futuro de nuestro sistema, que lo que hoy votemos en esta Cámara no se quede en papel mojado, que esa complicidad vaya más allá y lo que se vote aquí se cumpla por parte del Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.
Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego participa de la importancia de las políticas de I+D+i para impulsar un cambio en el modelo productivo, así como para incrementar la productividad en la economía. Por tanto, compartimos la necesidad expresada en esta moción de adoptar diferentes medidas, compromisos e iniciativas que permitan avanzar en una senda donde se intensifique la apuesta por la investigación y las actividades innovadoras. Así, desde nuestro punto de vista y como se refleja en la moción, se hace necesario clarificar el marco competencial y definir una estrategia para los próximos años que establezca los objetivos y las vías para alcanzarlo. (La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.) Esta estrategia debe ir acompañada de un marco tributario adecuado y, al mismo tiempo, en un difícil momento económico como el que estamos, provocado por la crisis, es necesario garantizar, incluso incrementar, las partidas y dotaciones de los programas existentes. Compartiendo los contenidos de la moción, el BNG presentó una enmienda de adición para añadir un nuevo punto del siguiente tenor: Impulsar medidas para propiciar un papel activo de la investigación pública en el sistema de I+D+i, de manera que pueda desarrollar adecuadamente su misión de generación de conocimiento y su difusión a través de una educación superior de calidad. La razón es que el BNG es defensor de un modelo de ciencia abierto, público y con vocación de utilidad para el conjunto de la sociedad. Frente a las visiones que se fijan exclusivamente en los resultados de la ciencia directamente aplicados a la producción industrial, creemos que la principal contribución de la ciencia reside en la ampliación del conocimiento de las personas que intervienen en las diferentes áreas y funciones de la actividad productiva y en este sentido son las personas formadas fundamentalmente por la educación superior las que constituyen su principal activo. No obstante, comprendemos las razones que nos ha dado la señora Riera para no incorporar esta enmienda, dado que se refiere fundamentalmente al aspecto de la innovación y no de la investigación. Por tanto, seguimos manifestando nuestro total apoyo a esta moción y la felicitamos por haber traído esta iniciativa que nos parece muy pertinente y muy oportuna.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

A continuación, para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Tabuyo.

El señor **TABUYO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la ministra Garmendia anunció que España es ya un país de ciencia, que genera el 3 por ciento de la ciencia mundial y es la novena potencia científica global,

fruto del esfuerzo sin precedentes realizado por el Gobierno del presidente Zapatero centrado en tres grandes líneas: un compromiso inversor constante desde el año 2004, una fuerte apuesta por los recursos humanos y una aplicación de instrumentos de financiación novedosos. Por eso, reconocemos la melodía de su intervención, porque repite la gran música de la apuesta socialista por la innovación, de la que nos sentimos especialmente orgullosos y que fijamos en los programas electorales tanto de 2004 como de 2008, que contemplaban la creación de este ministerio. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** El «cambia antes de que tengas que hacerlo» de Jack Welch cobra aún más sentido en este escenario de crisis, donde el esfuerzo del ministerio en la producción de conocimiento científico y tecnológico es notorio para que, una vez transformado en innovación, provoque reacciones positivas en nuestras empresas y en nuestra economía. En su argumentación se ha olvidado citar que hay dos grandes hitos en esta apuesta, ambos de gobiernos socialistas, que son la Ley para el desarrollo científico, del año 1986, y el incremento espectacular de recursos de esta nueva etapa socialista; incremento que ha estado presente en el PlanE, lo estará en el nuevo planE y en la ley de economía sostenible. La creación del Ministerio de Ciencia e Innovación obedece a este objetivo del Gobierno de construir un sistema científico y tecnológico moderno y competitivo, con atención a la transversalidad y la optimización de recursos para favorecer el impacto positivo del sistema de ciencia sobre la economía, y tiene que hacerse en el nuevo marco, el de la futura ley de la ciencia.

En cuanto a los recursos, los presupuestos son importantes pero, como decía Steve Jobs, la innovación no es cuestión de dinero, es cuestión de personas, Y este Gobierno ha demostrado su compromiso inversor con la ciencia desde el año 2004. Recursos sí, pero también consensos entre administraciones, agentes y reformas para su asignación eficiente. Esto pretende la estrategia nacional de innovación; un planteamiento ambicioso, coordinado y de largo alcance para avanzar más y en mejores condiciones.

Las enmiendas que presentamos tienen una clara voluntad de enriquecer su moción y agradecemos que nuestras cinco enmiendas hayan sido aceptadas. La primera referida a asentar que el Ministerio de Ciencia e Innovación es una clara garantía de estabilidad y coordinación del sistema. La segunda referida a la presentación de una estrategia estatal de innovación. La tercera se reafirma en reforzar y potenciar los incentivos de apoyo. La cuarta pretende incrementar el esfuerzo inversor en I+D+i y la quinta de supresión del punto ocho.

Por tanto, votaremos a favor. Volvemos a agradecer la aprobación de nuestras cinco enmiendas y confiamos en un amplio consenso con el resto de los grupos, porque los socialistas siempre hemos apostado por la innovación y la investigación como motores del cambio de modelo económico en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Tabuyo.

En turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Francesc Canet.

El señor **CANET I COMA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a votar favorablemente la moción presentada por Convergència i Unió y tan brillantemente defendida por su portavoz, Inma Riera. Otra cosa sería incongruente con lo que Esquerra Republicana ha impulsado desde el Gobierno de Cataluña. Compartimos la trascendencia de la investigación y la innovación en un contexto de cambios complejos y acelerados que se han empezado a producir y continuarán haciéndolo.

Actualmente ya nadie duda de que la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento forman parte claramente de la respuesta a la crisis y de la gestación y la adaptación al nuevo modelo. Por ello deben ser una prioridad real, no solo un enunciado en las agendas políticas, sociales y económicas. De ahí que veamos muy bien planteado el punto de la moción que apuesta por plasmar en los Presupuestos Generales del Estado el esfuerzo inversor en I+D+i.

Desde Cataluña hace tiempo que se ha entendido este reto y se ha plasmado en una acción de amplio espectro social y político con amplios acuerdos que está dando resultados de relieve europeo y mundial. Baste tener presente lo que demuestran las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación para jóvenes investigadores, especialmente la última. Como recordó la señora ministra, de los diecisiete proyectos españoles seleccionados nueve corresponden a Cataluña.

El Gobierno de Cataluña ha comprendido que el éxito exigía una reflexión profunda y una mirada puesta más allá de las necesidades coyunturales, primando la cooperación y el compromiso entre lo público y lo privado. El consenso es posible ha dicho la portavoz de Convergència i Unió. Tiene toda la razón y además se ha podido demostrar. Con estas premisas el Departamento d'Innovació, Universitats i Empresa, que dirige el conseller Huguet, puso en marcha el instrumento catalizador: el Pacte Nacional per a la Recerca i la Innovació para fijar el rumbo de los próximos años en el campo que nos ocupa, lo que en la moción de Convergència i Unió se denomina hoja de ruta. Este pacto se gestó a partir de aportaciones de expertos internacionales de reconocido prestigio, transformadas en compromisos pactados entre los agentes implicados: universidades, asociaciones empresariales, sindicatos y partidos políticos. Por tanto, con estos planteamientos expuestos no podemos votar sino favorablemente la moción que se ha presentado y pensamos que para el conjunto del Estado las medidas aplicadas en Cataluña pueden ser también de mucho valor para el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Canet.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no son estos tiempos, dada la situación económica y cabría decir que también dada la situación política que vivimos, tiempos en los que al parecer haya mucho margen para la poesía. Dicho lo cual, abordando el tema objeto de la moción que nos presenta aquí *Convergència i Unió*, sin embargo, sería un grave error creer que en estos tiempos de dificultad política en algunos extremos y de dificultad económica hablar de investigación, de desarrollo y de innovación sea dedicarse a la poesía. No es este el caso de la diputada de *Convergència i Unió*, la señora Riera, quien, como dejó patente en la interpelación que presentó la semana pasada a la ministra de Ciencia y Tecnología y de la que trae causa la moción que ahora debatimos, dijo —y cito textualmente— que la innovación debe ser el factor determinante de la recuperación, el eje central de la transformación de nuestro factor de crecimiento y una variable incondicional de la competitividad y la productividad de nuestro sistema en el corto, en el medio y en el largo plazo. Esta es la concepción de mi grupo, del Grupo Vasco, sobre la investigación, el desarrollo y la innovación, sobre la necesidad de trabajar permanentemente en este campo y más que nunca, seguramente, en los momentos de crisis económica como los que estamos viviendo actualmente.

La moción que hoy nos presenta *Convergència i Unió* va de prosa, no de poesía. Prosa eran los ocho puntos iniciales de la moción, de los que cabría decir de entrada que si no están todos, todos los que están sí lo son. Dicho con otras palabras: CiU nos presenta en su moción ocho preocupaciones, ocho líneas de actuación, que no por no ser cuantitativas —no lo eran en origen—, no por ello dejan de ser reales, no por ello incluso dejan de ser realistas a la hora de impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación. Mi grupo coincide en esta concepción y, por lo mismo, mi grupo va a apoyar todas y cada una de las medidas. Íbamos a apoyar ya las que en origen presentó el grupo en su moción y vamos a apoyar también los puntos que ahora figuran en esa moción que parece que va a contar con el visto bueno de todo el mundo. A este respecto queremos decir: el apoyo a todas y cada una de las medidas que nos proponían —y que nos proponen— vale porque cada una de las medidas en sí mismas vale, pero vale también por otro aspecto que quiero subrayar para terminar. Esta es una forma de ir extendiendo la conciencia y el convencimiento de que aquí, en el impulso en los temas de investigación, desarrollo e innovación, nos jugamos el futuro; el futuro a corto, pero sobre todo el futuro a medio y largo plazo. Ojalá esta moción cuente con el visto bueno de todo el mundo y entre todos seamos capaces de poner en la

agenda política y económica de este país, en primer lugar, los temas de investigación, desarrollo e innovación. Nosotros la apoyaremos con ese propósito y esa intencionalidad.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Señora Riera, ¿acepta alguna de las enmiendas para su votación?

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor presidente, hemos consensuado un texto transaccional que presentaremos a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que lo haga lo antes posible para poder repartirlo.

La señora **RIERA I REÑÉ**: En cinco minutos lo presentaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, muy amable.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA FISCAL. (Número de expediente 173/000091.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia fiscal.

Para la defensa de la moción tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta una moción cuyo espíritu y cuya letra consisten en decir no a la subida de los impuestos en la España de la crisis económica. Señorías, no hay margen alguno para subir impuestos. Subir impuestos equivale a crear más paro; subir impuestos equivale a restar el bienestar de las clases medias y de los trabajadores en España; subir impuestos es alargar esta crisis económica, es entorpecer la salida de la crisis que estamos viviendo. Señorías, la intención es clara y manifiesta, y quiero ponerlo de relieve desde el primer minuto, desde el primer segundo, y casi sobraría el resto de la intervención, aunque usaré el tiempo prudencialmente.

Nosotros decimos que no a la subida de los impuestos porque no hay ningún margen para subirlos en España. Si el Gobierno opta por subir los impuestos indirectos, incluyendo el IVA, además de cometer una profunda injusticia social y un acto claro de insolidaridad, penalizará el consumo en un momento en que el consumo está profundamente deprimido en nuestro país. Por

tanto, es un craso error de política económica y peor error de política social pretender subir los impuestos de consumo, los impuestos indirectos en España. Si el Gobierno opta por subir los impuestos sobre el ahorro hará, en definitiva, que los ahorradores españoles tengan menos estímulos para seguir favoreciendo la formación de sus rentas, y para superar esta crisis España necesita precisamente más ahorro y no menos ahorro. Necesita más ahorro de todos, de las administraciones públicas, de las empresas y también de las familias, de los particulares. Si el Gobierno opta por subir los impuestos a las rentas del trabajo en una crisis tan grave como la que estamos viviendo, lo que penalizará de forma directa es precisamente el empleo, lo que supone agravar el peor aspecto o la peor cara de esta crisis: el paro.

Señorías, estamos en esta encrucijada precisamente porque el Gobierno socialista no reconoció la gravedad de la crisis financiera que iba a perjudicar especialmente a la economía española, a la sociedad española. De ahí hemos pasado a la crisis de empleo, a la crisis de paro más grave del mundo desarrollado y de buena parte del mundo emergente. Somos líderes mundiales en paro. El Gobierno socialista ha convertido a España en una inmensa fábrica de parados, y cuando eso es así es que realmente hemos llegado a la crisis fiscal del Estado, a la crisis presupuestaria más grave de la historia de España. Estamos enfrentados a un déficit público que este año superará el 10 por ciento del producto interior bruto. ¿Y qué solución tiene el Gobierno socialista? Subir los impuestos. En una crisis, en una recesión tan grave como la que estamos atravesando, la intención del Grupo Parlamentario Popular es oponerse a esa subida de impuestos enmarcando además nuestra propuesta en unos componentes, en unos ejes. Estos componentes son las políticas de austeridad en el gasto público, que harían innecesaria la subida de la carga fiscal que soportamos los españoles, y la bajada de determinados impuestos, como son los impuestos a los emprendedores, los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, tal y como contiene nuestra moción, que en definitiva viene a proponer y a reproducir reducciones de impuestos, como los módulos a las pymes y a los autónomos, que ya han sido votados favorablemente por esta Cámara, así como el cambio del criterio caja-devengo del IVA, que sería un excelente mecanismo para financiar a la pequeña y mediana empresa, a los autónomos en España y, en definitiva, a la actividad empresarial, que también ha sido votada favorablemente por esta Cámara pero no con rango de ley, de manera que no se aplica. Por tanto, es una propuesta coherente y consecuente, con la que también insistimos en la importancia de luchar contra el fraude fiscal.

Señorías, quiero agradecer, en mi condición de ponente de esta moción, a los grupos que nos haYAn presentado enmiendas, como la del Grupo de *Convergència i Unió*. Por el procedimiento de votación

al que vamos a someter la moción, ya que voy a proponer a la Cámara la votación separada de los puntos de la moción, no parece razonable que hoy la aceptemos, aunque nuestra coincidencia con la propuesta de *Convergència i Unió* es muy alta. También está la enmienda del Grupo de *Esquerra Republicana-Iniciativa per Catalunya Verds*, que tampoco podemos aceptar porque, en este caso, sí es contraria a nuestra forma de entender la evolución de la carga fiscal de los españoles.

Acabo, señorías, con una intención muy clara, vamos a proponer que la moción se vote por puntos. Hay un punto emblemático en esta moción y me refiero al número dos. En él, definimos qué grupos políticos en esta Cámara son contrarios a la subida de los impuestos en nuestro país, a cualquier subida de impuestos en este momento, y qué grupos políticos de esta Cámara, al no votar a favor de este punto, están dando vía libre a la subida de los impuestos para los españoles. Alguna de las razones de esa subida es tan estrafalaria como lo que ha llegado a decir el ministro de Fomento convertido en su nuevo papel de ministro de Hacienda, que esto es para pagar las pensiones en España. Si para pagar las pensiones tenemos que subir los impuestos, nunca mejor dicho aquello de apaga y vámonos, porque la crisis fiscal del Estado está alcanzando unas proporciones inconmensurables.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, tiene la palabra el señor Herrera por el Grupo Parlamentario de *Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds*.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, usted hace toda una declaración de intenciones que, a mi juicio, parece un imposible. Hoy en Europa los gobiernos conservadores están haciendo políticas neokeynesianas y usted nos plantea que con un 32,8 por ciento de presión fiscal —una de las presiones fiscales más bajas de Europa— este Congreso diga: Hay que bajar los impuestos. Pues bien, nosotros le decimos que no, que lo que, en definitiva, no puede ser es que con una presión fiscal tan baja lo que hagamos sea bajar los impuestos y, especialmente, de aquellos que más tienen.

Puedo estar de acuerdo con que a las pymes se les tiene que bajar un 5 por ciento el impuesto sobre sociedades, pero estará usted de acuerdo conmigo en que a aquellos que ganan más de mil millones de euros al año se les pueda subir el impuesto sobre sociedades. Puedo estar de acuerdo con que no se tiene que subir el IVA de forma generalizada, pero estará usted de acuerdo conmigo en que el chiringuito elusivo de la Sicav no puede continuar tributando al uno por ciento. De lo que se trata

aquí es de garantizar suficiencia pero, sobre todo, garantizando equidad. Ciertamente es que el debate sobre la política fiscal no se está haciendo bien, y nosotros somos los primeros en decirlo. No se puede decir que se tienen que recaudar 15.000 millones de euros más o un 1,5 por ciento del PIB sin más. Ahora bien, se tiene que decir que en este país no es posible hacer políticas públicas, políticas anticíclicas, políticas sociales sin más recursos, y que esos recursos tienen que salir, sí, de quien más tiene, de aquellos precisamente que no están padeciendo la crisis; que no son las clases medias quienes tienen que contribuir —por supuesto que no—, sino que deben contribuir aquellos que más tienen. De ahí la propuesta que le hemos trasladado y en la que sabemos que no coincidimos, pero que intenta apelar al Gobierno para que aclare hacia dónde quiere caminar. Y es que el problema está en que en este caso no se ve hacia dónde quiere caminar el Gobierno, en esto o en materia de fraude fiscal, donde estamos a las puertas de aprobar una transacción y donde el Gobierno, con toda una declaración de intenciones, finalmente dice que no, que esa transacción no vale.

Quizás se tratará de hablar menos de los poderosos y de hacer frente a una política fiscal y de lucha contra el fraude efectiva. Eso será en otro Pleno porque parece que hoy no va a ser así. En definitiva, lo que esperamos es que el Gobierno se aclare y que se aclare en un giro a la izquierda. Sé que eso no depende de ustedes, sino de ellos. Lo que hace falta es rumbo. En eso sí coincidimos, hace falta rumbo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchísimas gracias, señor presidente.

La posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a ser a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, porque ya es bien sabido por todos los miembros de esta Cámara que Convergència i Unió está radicalmente en contra de todas aquellas posiciones que vayan dirigidas a un incremento de la presión fiscal por parte del Gobierno que afecte directamente a las familias, a los consumidores y a las empresas. Si este incremento fiscal se produce, por descontado que perjudicará notablemente a las clases trabajadoras y a las clases medias españolas. Por lo tanto, partiendo de esta premisa, estamos de acuerdo en uno de los aspectos fundamentales que plantea esta moción del Grupo Parlamentario Popular y es que va totalmente en contra de un incremento de la presión fiscal. Consideramos que incrementar la presión fiscal de la economía española es un grave error que va a traer consecuencias muy negativas

para la generación de confianza, para la generación de inversión y para la generación de empleo.

Basándonos en estas consideraciones nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado dos enmiendas que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ya ha dicho que no podía aceptar porque va a solicitar votación separada de los diferentes puntos, que van dirigidas, en primer lugar, a precisar cuál es la posición de Convergència i Unió sobre la rebaja del impuesto sobre sociedades. Es bien sabido que el Gobierno del Partido Socialista va a plantear una rebaja del impuesto sobre sociedades pero que no va a afectar a la mayoría de pequeñas y medianas empresas y de empresarios autónomos. En segundo lugar, se ha de premiar a las empresas que generen ocupación. Por lo tanto, también planteamos una bonificación de la Seguridad Social para aquellas empresas que creen empleo.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, estamos ante una iniciativa más del Grupo Popular en materia fiscal. Nadie duda de la voluntad del Partido Popular para rebajar los impuestos y evitar que el Gobierno suba algunos otros, tal y como lo viene anunciando. En esta moción se plantea, por una parte, que no se produzcan subidas en el IVA, en los impuestos especiales y que se renuncie a la subida de la fiscalidad de las rentas del ahorro. Por otra, plantean la rebaja del tipo impositivo del impuesto sobre sociedades para pymes y la reducción de módulos a los autónomos y a las pymes. De igual manera, proponen aumentar la deducción en el IRPF por la compra de vivienda y la ampliación del plazo hasta seis años de la cuenta ahorro vivienda. Otra vez el Grupo Popular dispara con perdigón tratando de llegar en el ámbito de la reducción tributaria a muchas partes, pero sin que exista de momento un patrón, sin coherencia y sin un marco de referencia en el que ubicar y contextualizar la iniciativa. Como viene siendo habitual en materia fiscal, en tanto en cuanto no se defina, insisto, el marco de referencia, nuestro grupo se va a abstener en estos temas. Sin embargo, nos gustaría votar favorablemente al primer y al último punto de la moción, por lo que solicitamos que la moción se vote punto por punto. En el primero se hace referencia a la necesaria austeridad en materia de gasto público. Para ello, la iniciativa recuerda dos mociones aprobadas ya en esta Cámara; una de ellas el 28 de abril de 2009, presentada precisamente por el Grupo Vasco. Creemos, señor Montoro, en la austeridad; creemos en la necesidad de modernizar la Administra-

ción y creemos también en la reforma del gasto público. Esa ha sido una defensa nuestra durante muchos años. En este punto nos gustaría votar afirmativamente. De igual manera, en el último punto se plantea la idea de reforzar la lucha contra el fraude fiscal, debate que esta tarde también se ha celebrado gracias a una proposición no de ley del señor Herrera, respecto a la que ya hemos avanzado que votaremos favorablemente, dado que la lucha contra la corrupción y el fraude siempre constituye y constituirá una ocupación y una preocupación del Grupo Vasco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Javier Mármol.

El señor **MÁRMOL PEÑALVER:** Gracias, señor presidente.

Señorías, tras escuchar con mucha atención a todos los portavoces, pero en especial al proponente, señor Montoro, tengo que decir que no nos sorprenden ya sus intervenciones. Habla usted como alguien que no ha tenido ningún tipo de responsabilidad en ningún gobierno de este país. Luego le explicaré por qué. Antes de pasar a exponer los motivos por los cuales mi grupo votará en contra de esta moción, me gustaría preguntarles, señorías del Partido Popular, ahora que se les llena la boca con reducciones fiscales como las que plantean en esta moción, ¿por qué no las hicieron cuando hablaban del milagro económico español? Les voy a poner algunos ejemplos, no ya nuestros, sino de titulares de aquella época. En el año 2001, el señor Aznar defendía la subida de impuestos y la justificaba por las exigencias europeas, por la financiación autonómica y por el 11 de septiembre, en ningún caso por el mantenimiento del gasto social en el que ustedes no creen ni van a creer nunca. **(Aplausos.)** En el año 2002 elevan la presión fiscal del 35 al 35,48 por ciento, y aquí, en esta misma entrevista, usted, en aquel momento ministro de Hacienda, aplazaba la bajada de impuestos hasta la siguiente legislatura. Señor Montoro, aquí sí acertó, porque en la siguiente legislatura se bajaron los impuestos, pero con un Gobierno socialista y un presidente socialista **(Aplausos.)** y, además, dejamos las cuentas públicas con superávit en los años 2005, 2006 y 2007.

Otra cuestión. Decía antes la señora Madrazo, en defensa de otro punto del orden del día, que el mensaje del Partido Popular en materia fiscal es el mismo. Le voy a recordar unas declaraciones, unas a nivel interno y otras en la reunión del Partido Popular Europeo. A nivel interno, el señor presidente de la Xunta, antes de ir a las elecciones, decía que iba a bajar los impuestos. Una vez que las gana, hace unas declaraciones a otro diario en el que dice: No se puede bajar el tramo autonómico del IRPF y la eliminación del impuesto de sociedades tendrá que esperar a la recuperación econó-

mica, la Xunta no está para perder 200 millones de euros. Y sobre usted mismo, durante la reunión del Partido Popular Europeo, en un diario de tirada nacional, de 3 de mayo, se recoge textualmente: Reconoce el propio Montoro que se encuentra bastante solo en Europa. Nicolas Sarkozy y Angela Merkel, grandes referentes del PP, han apostado claramente por inyectar enormes cantidades de dinero público a la economía. Ninguno de los dos ha hablado de bajada de impuestos. Es más, Merkel subió el IVA del 16 al 19 por ciento para tratar de paliar el déficit alemán. Montoro, un liberal convencido, admite que hay diferencias importantes: aunque seamos socios, no tenemos que coincidir en todo. Es decir, ni entre ustedes tienen el mismo mensaje.

Señorías del Partido Popular, sé que ustedes no entienden de solidaridad. **(Rumores.)** Vamos a votar en contra de esta moción porque, como dijo la señora ministra la semana pasada —y voy acabando, señor presidente—, nosotros no vamos a salir de la crisis a cualquier precio. Creemos en el Estado del bienestar y no vamos a salir de la crisis a costa de los más débiles. Ustedes sigan pensando que el gasto social es un gasto del que se puede prescindir o que incluso se puede reducir, que nosotros seguiremos defendiendo que el gasto social es un derecho irrenunciable.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor Montoro, le ruego a S.S. tenga la bondad de decirme si acepta para su votación alguna de las enmiendas presentadas. **(Denegación.)**

Iniciaremos las votaciones dentro de tres minutos. **(Pausa.)**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, antes de dar comienzo a las votaciones, ruego su atención para darles a conocer la declaración institucional del Congreso de los Diputados sobre el 70.º aniversario del comienzo de la Segunda Guerra Mundial.

Hace setenta años, el día 1 de septiembre de 1939, las tropas hitlerianas invadieron Polonia, empezando de esta forma la Segunda Guerra Mundial, que causó millones de víctimas, desolación y total destrucción de muchos países.

Una de las consecuencias más destructivas de la guerra fue la división de Europa, que durante muchos años impidió que algunas naciones pudieran vivir en democracia. Esta guerra, la más sangrienta de la historia de la humanidad, demostró que la paz es muy frágil y que para preservarla hacen falta muchos esfuerzos y mucha determinación. La responsabilidad por la tragedia de la Segunda Guerra Mundial, así como su recuerdo y compromiso colectivo de reparación, hizo posible la transformación de Europa que, con voluntad de cerrar definitivamente el capítulo más trágico de su

historia y de su división, ha construido el proceso de integración europea y unido sus fuerzas en defensa de la paz y la libertad para asentar unas bases firmes de paz, seguridad y progreso en nuestro continente y en el mundo.

El Congreso de los Diputados, en el 70.º aniversario del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, reafirma una vez más su compromiso con los valores de paz, libertad y solidaridad entre europeos y entre el conjunto de las democracias del mundo como mejor garantía de convivencia y colaboración en nuestro recorrido hacia un futuro común.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos.)**

El Congreso de los Diputados también desea saludar al señor embajador de la República de Polonia, que con este motivo nos honra con su presencia en la tribuna. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR JORQUERA Y SEÑORA FERNÁNDEZ), POR LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO. (Número de expediente 122/000158.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos las votaciones. En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto por la cual se modifica el Estatuto del trabajo autónomo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 338; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA HABITUAL. (Número de expediente 122/000148.)**

El señor **PRESIDENTE**: Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la adopción de medidas de ayuda a las familias para la adquisición de una vivienda habitual.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 159; en contra, 171; abstenciones, diez.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, PARA EL REFUERZO DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA CORRUPCIÓN. (Número de expediente 162/000180.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal y la corrupción. Se ha anunciado una enmienda transaccional que no ha sido presentada a la Mesa y en consecuencia debemos atender a lo manifestado por el grupo si no se contradice respecto de lo afirmado para que se vote en los términos de la autoenmienda presentada por el propio grupo proponente. ¿Es así? **(Asentimiento.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 15; en contra, 321; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR PERESTELO), SOBRE MEDIOS DE LAS OFICINAS CONSULARES EXISTENTES EN LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ASÍ COMO CREACIÓN DE DOS NUEVOS CONSULADOS EN LAS CIUDADES DE BARQUISIMETO Y PUERTO DE LA CRUZ. (Número de expediente 162/000021.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre medios de las oficinas consulares existentes en la República de Venezuela, así como la creación de dos nuevos consulados en las ciudades de Barquisimeto y Puerto de la Cruz. Esta proposición no de ley se vota en los términos de la transacción que ha sido presentada. ¿Algún grupo se opone a que se tramite esta enmienda transaccional? **(Pausa.)** En consecuencia, se vota en los términos de la transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 338; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA SEGURIDAD DE LA FLOTA PESQUERA ATUNERA DE BANDERA ESPAÑOLA EN LAS AGUAS INTERNACIONALES DEL OCEANO ÍNDICO FRENTE AL ATAQUE DE LOS PIRATAS QUE ACTÚAN EN DICHA ZONA. (Número de expediente 173/000087.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, sobre la seguridad de la flota pesquera atunera de bandera española en las aguas internacionales del Océano Índico frente al ataque de piratas que actúan en dicha zona. El grupo proponente ha aceptado, y en esos términos se votará si no hay contradicción a lo que afirmo, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, BNG, y Grupo Popular. ¿Es así? (**Asentimiento.**) Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 165; en contra, 173; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR JORQUERA), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE LOS AEROPUERTOS GALLEGOS Y SUS PERSPECTIVAS DE FUTURO, EN PARTICULAR EN LO REFERENTE A LA GESTIÓN DE LOS MISMOS, EN EL MARCO DE LA REFORMA DEL MODELO DE GESTIÓN AEROPORTUARIA. (Número de expediente 173/000088.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Mixto sobre la posición del Gobierno en cuanto a la situación de los aeropuertos gallegos y sus perspectivas de futuro, en particular en lo referente a la gestión de los mismos, en el marco de la reforma del modelo de gestión aeroportuaria. (**El señor Jorquera Caselas pide la palabra.**) Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señor presidente, quiero solicitar que se vote por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. En consecuencia, y a solicitud del grupo proponente, como la moción consta de dos puntos, pasamos a votar a continuación el punto número 1 de la moción mencionada.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 29; en contra, 311.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto número 1 de la moción.

A continuación votamos el punto número 2 de la moción.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 194; en contra, 145.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 2.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INITIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE LA PROSTITUCIÓN. (Número de expediente 173/000089.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos a continuación la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre una política integral de la prostitución. (**El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.**)

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, mi grupo querría manifestar que nos gustaría que se pudiesen votar por separado los dos puntos de dicha moción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Sobre este particular ha habido una consulta a la Presidencia por parte del grupo proponente y, consultados los antecedentes obrantes en la Cámara así como los miembros de la Mesa presentes en el momento de la consulta, hemos considerado, con el criterio favorable de los servicios jurídicos, del secretario general, que las proposiciones no de ley y las mociones en consecuencia son en el sentido reglamentario propiedad del grupo que las propone para aceptar enmiendas y también para aceptar si se votan separadamente o no sus puntos. Hecha la petición por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), pregunto al señor Tardà: ¿Acepta S.S. la votación separada que se propone?

El señor **TARDÀ I COMA**: No, señor presidente. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, se votará de manera conjunta y se inicia la votación en los términos que han quedado señalados.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, cinco; en contra, 329; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA NECESIDAD DE DARLE UN MAYOR IMPULSO MEDIANTE POLÍTICAS TRANSVERSALES. (Número de expediente 173/000090.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa a la situación de la innovación y la necesidad de darle un mayor impulso mediante políticas transversales. Esta moción se votaría en los términos de una enmienda transaccional que ha sido presentada si ningún grupo se opone a su tramitación. ¿Algún grupo se opone a la tramitación? **(Pausa.)** En consecuencia, la votaremos en los términos de la transacción presentada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 339; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA FISCAL. (Número de expediente 173/000091.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia fiscal. **(El señor Esteban Bravo pide la palabra.)** Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Para pedir votación separada, si es posible. **(El señor Ridaó i Martín pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Igualmente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. No hace falta que insistan porque el grupo proponente ya pidió que se votasen de manera separada y así lo vamos a hacer. Señor Montoro, ¿los cinco puntos separadamente uno de otro? **(Asentimiento.)**

En primer lugar, señorías, votación del punto número 1 de la moción anunciada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 169; en contra, 171.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

Pasamos a votar el punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 157; en contra, 177; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pese a que se ha dicho cinco puntos, hay un error de numeración. El número 3 no existe, con lo cual pasamos a votar el punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 156; en contra, 177; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos, por último, el punto número 5 de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 335; en contra, dos; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— **ACUERDO ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL REINO DE ESPAÑA RELATIVO AL USO POR LAS NACIONES UNIDAS DE LOCALES EN EL REINO DE ESPAÑA PARA LA PRESTACIÓN DE APOYO A OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y OPERACIONES CONEXAS DE LAS NACIONES UNIDAS, HECHO EN MADRID EL 28 DE ENERO DE 2009. (Número de expediente 110/000094.)**

— **CANJE DE NOTAS, HECHO EN MADRID LOS DÍAS 8 DE AGOSTO DE 2008 Y 9 DE MARZO DE 2009, CONSTITUTIVO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENMIENDA EL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ DE 28 DE JUNIO DE 1989. (Número de expediente 110/000095.)**

- **CONVENIO CIVIL SOBRE CORRUPCIÓN (CONVENIO NÚMERO 174 DEL CONSEJO DE EUROPA), HECHO EN ESTRASBURGO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1999, ASÍ COMO DECLARACIÓN QUE FORMULARÁ ESPAÑA. (Número de expediente 110/000096.)**
 - **CONVENIO TRANSACCIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA PARA LA CESIÓN DEL EDIFICIO Y OTROS BIENES DE «RADIO ANDORRA», HECHO EN MADRID EL 5 DE FEBRERO DE 2009. (Número de expediente 110/000097.)**
 - **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SERBIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 9 DE MARZO DE 2009. (Número de expediente 110/000098.)**
 - **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE TURQUÍA EN MATERIA DE COOPERACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN ESTAMBUL EL 5 DE ABRIL DE 2009. (Número de expediente 110/000099.)**
 - **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TRANSPORTE AÉREO (IATA) RELATIVO AL ESTATUTO DE LA IATA EN ESPAÑA, HECHO EN MADRID EL 5 DE MAYO DE 2009. (Número de expediente 110/000100.)**
 - **ACUERDO MARCO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA SOBRE COOPERACIÓN SANITARIA TRANSFRONTERIZA Y SU ACUERDO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LAS MODALIDADES DE APLICACIÓN, HECHO EN ZAMORA EL 22 DE ENERO DE 2009. (Número de expediente 110/000101.)**
 - **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ESLOVACA PARA LA PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BRATISLAVA EL 20 DE ENERO DE 2009. (Número de expediente 110/000102.)**
- El señor **PRESIDENTE**: Tengan la bondad un momento, señorías. A continuación pasamos a votar los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Habida cuenta de que hemos podido examinar todos los asuntos previstos para la tarde de hoy, no quedaría para mañana más que la sesión de control, tal y como estaba prevista.
- En este punto se contienen cuatro convenios, cuatro acuerdos y un canje de notas, en los términos del orden del día, que si les parece no vamos a leer. ¿La Cámara acuerda su aprobación por asentimiento? (**Pausa.**)
- Queda aprobado.
- Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.
- Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**